

308723
34
29

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ESCUELA DE PEDAGOGIA
INCORPORADA A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



LA EDUCACION CIVICA EN LAS INSTITUCIONES DE
READAPTACION SOCIAL COMO MEDIO QUE CONTRIBUYA
A LA MEJORA PERSONAL DE LOS RECLUSOS.

TESIS PROFESIONAL
QUE PRESENTA:
MARIA EUGENIA DELEZE MEDINA
PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PEDAGOGIA

DIRECTOR DE TESIS:

LIC. MARIA TERESA CARRERAS

MEXICO, D. F.

1996

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradezco a Dios, a mi familia y a todas aquellas personas que ayudaron y sirvieron en mi educación.

En especial a Walter por su paciencia y comprensión.

INDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPITULO I	LA PEDAGOGÍA Y EL HOMBRE
1.1	Definición de Pedagogía 1
1.1.1	La pedagogía como Ciencia y Arte de Educar.... 1
1.2	El hombre: un ser perfectible..... 2
1.2.1	Atributos del Hombre 4
1.3	Qué es la educación..... 7
1.3.1	La educación: un medio de perfeccionamiento humano 12
1.3.2	Ambitos educativos..... 13
1.4	Qué es la educación cívica 16
1.4.1	Fines y objetivos de la educación cívica 18
1.4.2	La función de la educación cívica 19
1.5	Los valores 20
1.5.1	Clasificación de los valores..... 21
CAPITULO II	CONCEPTOS GENERALES SOBRE LOS CENTROS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
2.1	Los Centros de Prevención y Readaptación Social en el Estado de México 23
2.2	Departamento de servicios educativos 25
2.3	Organigrama de las dependencias involucradas en el desarrollo de la readaptación. 26
2.4	Finalidades y objetivos del departamento educativo 29
2.5	La educación penitenciaria 30
2.5.1	Antecedentes históricos en el Estado de México..... 31
2.5.2	Finalidades y objetivos específicos de la educación penitenciaria 41
2.6	Estructura de los programas educativos 43
2.7	Actores del proceso enseñanza-aprendizaje 45
2.7.1	Perfil del educador 45
2.7.2	Funciones del educador 47
2.7.3	El educando 49

		Página
	2.8	Legislación que rige la educación penitenciaria 50
CAPITULO III	PSICOLOGÍA DEL ADULTO RECLUSO	
	3.1	Concepto de adultez 54
	3.2	Características generales del individuo en cada etapa de la edad adulta 55
	3.2.1	La persona madura 58
	3.3	Psicología y personalidad del recluso 60
	3.3.1	Conductas delictivas 62
	3.4	Factores sociales que influyen en el delincuente 64
	3.5	Etapas de un recluso 68
CAPITULO IV	LA LOGOTERAPIA: UN MEDIO PARA LOGRAR LA READAPTACIÓN SOCIAL	
	4.1	Raíces del pensamiento Frankliano 73
	4.2	Concepto de logoterapia 75
	4.2.1	El nihilismo y sus diferentes formas 76
	4.3	El ser humano según la concepción Frankliana 78
	4.3.1	El ser humano llamado a la libertad y responsabilidad 81
	4.4	El ser humano llamado a buscar un sentido 82
	4.4.1	El sentido de la vida 82
	4.4.2	Tres caminos para llegar al sentido 85
	4.5	Valores de actitud 86
	4.6	Valores cívicos 87
CAPITULO V	DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA PEDAGÓGICA: " AUDIOVISUAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LOS VALORES CÍVICOS "	
	5.1	Fundamentación pedagógica 93
	5.2	Propósito de la investigación 94
	5.3	Objetivos del diagnóstico 95
	5.4	Universo 95
	5.5	Muestra 97
	5.6	Elección y diseño del instrumento 99
	5.7	Graficación e interpretación del cuestionario ... 103
	5.7.2	Interpretación General de los datos obtenidos a través del cuestionario..... 119
	5.8	Elaboración del audiovisual 120
	5.9	Metodología 128
	5.10	Evaluación 128

	Página
5.11 Recursos Materiales	129
5.12 Recursos Humanos	129
CONCLUSIONES	130
BIBLIOGRAFÍA	133
BIBLIOGRAFÍA	
COMPLEMEN-	
TARIA	137
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

Los tiempos de hoy obligan a reflexionar seriamente sobre la función de la cárcel. Por ello, lo primero que me motivó a realizar esta investigación fue el interés y cariño por las personas privadas de su libertad. Dichas personas al ingresar y participar de la cultura propia de las instituciones de readaptación, se enfrentan con múltiples dilemas pues se encierran en sí mismas, en un estrechamiento auto-defensivo de su conciencia, lo que ocasiona que vivan angustiados, deprimidos y sin ganas de superación.

Así mismo, cuando las personas carecen de medios para lograr una superación personal, se agudiza el fenómeno de desadaptación y en lugar de salir adelante, readaptarse y poder ingresar a la sociedad, puede ser que empeore su situación.

Por tal motivo, hoy en día es tan importante la educación en las cárceles, puesto que la tarea de la educación penitenciaria es contribuir a la transformación lo más profunda posible de la realidad del interno, para que aprenda nuevos conocimientos que en un futuro le serán útiles para ponerlos en práctica y esto evite que reingresen a la prisión.

La readaptación social de los adultos presenta un gran nivel de complejidad, por tanto la educación como medio para lograrla deberá considerar las características específicas de esta población, ya que para inculcarles una formación (que en la presente investigación será principalmente la formación cívica), hay que tomar en cuenta que manejan una escala de valores, diferente a la aceptada socialmente.

El fin último de este trabajo es que la persona privada de su libertad aclare sus valores, elabore una escala personal con los mismos y realice su propio proyecto de vida. Así esta investigación presenta los elementos teóricos que fundamentan la práctica que incluye en el primer capítulo los conceptos de la Pedagogía y el Hombre para conocer al ser humano como un ser educable y perfectible. La educación es realizar valores en el individuo y en la sociedad, es valorizar lo real y la educación de los valores tiene como propósito estimular y proponer actitudes positivas.

El segundo capítulo hace referencia a los Centros de Prevención y Readaptación Social en el Estado de México, lo cual permite dar las pautas para conocer el contexto social donde se impartirá la educación cívica.

El tercer capítulo expone las características generales del adulto recluso con el fin de lograr su aprendizaje de acuerdo a la etapa de desarrollo de los mismos.

El capítulo cuarto trata acerca de la psicología humanista de Viktor Frankl y la logoterapia como medio que contribuya a la educación de los reclusos e incluye la conceptualización de los valores cívicos.

Con el panorama que se expone en los capítulos anteriores, la educación penitenciaria adquiere dimensiones de mayor dificultad, así que para lograr la formación cívica se propone en el capítulo quinto una estrategia para el rescate de los valores cívicos a través de la educación. Si bien no puede ser "el rescate" de estos, si por lo menos

introducir a los reclusos a que tengan nociones sobre el concepto de educación cívica para que puedan practicarla siendo mejores ciudadanos.

La propuesta pedagógica parte de aprendizajes significativos que integran en la conciencia lo cognitivo y lo afectivo vivencial, los posibles efectos de la experiencia educativa, están dirigidos al desarrollo personal que entre más áreas de la personalidad abarque, más significativo y duradero será.

Así mismo se pretende que con la propuesta dada, encaminada a desarrollar aprendizajes significativos en el interno, éste logre tomar conciencia y finalmente pueda elaborar su propia escala de valores.

CAPÍTULO I:

LA PEDAGOGÍA Y EL HOMBRE

1.1 DEFINICIÓN DE PEDAGOGÍA

La palabra pedagogía viene del griego "país" que significa niño y "ágo" que quiere decir conducir, educar. Paidagogo era aquél que conducía al niño con el maestro. Hasta principios del siglo XX es cuando la Pedagogía se define como *la ciencia y el arte de educar*.

La pedagogía conduce a todas las personas y no solamente al niño, pues todo ser humano cualquiera que sea su edad puede ser guiado al desarrollo integral.

La finalidad de la pedagogía es lograr el perfeccionamiento integral del hombre y para ello se puede o no auxiliar de varias ciencias como son: la sociología, la filosofía, la psicología, el derecho etc.

Así como todas las ciencias tienen un objeto de estudio, la pedagogía también tiene el suyo que es "la educación del ser humano".

1.1.1 LA PEDAGOGÍA COMO CIENCIA Y ARTE DE EDUCAR

La pedagogía se considera como ciencia y arte porque se encarga de realizar el proceso educativo de la persona humana, con el fin de formarla integralmente sin limitarse a una edad concreta de ella misma.

Se le considera ciencia porque es un proceso sistemático que da lugar a principios y postulados universales que forman un conjunto de fundamentos teórico-normativo sobre la acción pedagógica. Por ser ciencia requiere de un estudio profundo además de que se ayuda de otras ciencias como son: la sociología, la filosofía, la psicología etc.

La pedagogía es un arte porque requiere de habilidades, teoría, práctica y sobre todo de aptitudes por parte del educador, quien es guía del proceso educativo. Es imposible educar a las personas empleando un método general, pues cada persona al ser única e irrepetible, responde de distinto modo. Para ello, el educador debe emplear los recursos adecuados a las características individuales de cada una de ellas.

1.2 EL HOMBRE: UN SER PERFECTIBLE

"Toda educación se instala en una concepción del hombre porque aquella acontece en la naturaleza de éste, se vincula a su actividad y tiene que ver esencialmente con su vida, con su fin, con su felicidad, con su conducta".¹

¹ GARCÍA HOZ, Victor et al. *Concepto de Persona* p. 14

El hombre es un ser individual, único e irrepetible, de naturaleza racional, dotado de inteligencia y voluntad, que como persona humana, constituye una totalidad formada por materia -cuerpo- y espíritu -alma-.

La espiritualidad del hombre y sus facultades intelectivas y volitivas hacen que sea diferente de los animales siendo ante ellos un ser superior. Estas facultades que le son dadas al hombre por naturaleza, le sirven para plantearse, luchar y alcanzar metas en su vida.

Por el hecho de ser perfectible, la finalidad del hombre es alcanzar la felicidad que es la conciencia de poseer el bien absoluto perfecto. Ella misma es quien viene a resumir todos los aspectos positivos de la vida afectiva humana.

De acuerdo a Leonardo Polo, el hombre es un ser capaz de crecimiento irrestricto, un ser que nunca acaba de crecer, y él mismo afirma que "ciertos tipos de crecimiento dan de sí hasta cierto punto, -el crecimiento orgánico se acaba, la formación de los circuitos neuronales también; tales crecimientos no son irrestrictos-, pero el hombre en cuanto tal es capaz de crecer sin coto"²

El crecimiento humano por tal razón, es irrestricto hasta que termina su tiempo y por ser temporal, el hombre es capaz de crecer irrestrictamente en el tiempo, de otro modo la vida para él no tendría sentido.

² POLO, Leonardo. Quién es el hombre p. 10

1.2.1 ATRIBUTOS DEL HOMBRE

Debido a que es imposible abarcar toda la riqueza que implica el significado de persona, sólo se mencionarán algunos de los aspectos principales que van ligados con la educación, específicamente con la educación personal de la que hablaremos en el siguiente capítulo.

1. SENTIDO DE LA VIDA

Una de las manifestaciones de la grandeza del hombre que le hace diferente de los animales, es que puede saber para qué vive, es decir, puede conocer, por medio de la inteligencia el sentido de su vida.

Hablar de este sentido, es poner el punto de mira más allá del propio vivir, es trascender la vida en busca de una realidad que la explique.

Viktor Frankl, es el psicólogo que con más detenimiento se ha dedicado al estudio de este concepto y afirma que: "La búsqueda por parte del hombre del sentido de la vida, constituye una fuerza primaria que implica el afán de conocer y de ordenar la vida y el mundo, que nace de la curiosidad primera por saber lo que los objetos son y termina en el conocer sapiencial o sabiduría".³

³ GARCÍA HOZ, Victor Introducción General a una Pedagogía de la Persona p. 58

En realidad buscamos o aludimos al sentido de nuestra vida cuando nos preguntamos "por qué" o "para qué" hacemos o dejamos de hacer algo, nos ocupamos de tal o cuál asunto, hablamos con tal persona etc. Concretamente, el sentido de la vida es la razón por la cual vale la pena vivir.

El papel de la educación, en este contexto es llevar al sujeto al cumplimiento del sentido y a la realización de los valores pues solo así el hombre se realiza a sí mismo.

2. LA DIGNIDAD

Para hablar de dignidad es necesario conocer el significado de digno. *Digno* es lo que tiene valor en sí mismo y por sí mismo.

"La noción de persona humana incluye como primer significado el de dignidad. Tener conciencia de persona es tener sentimiento de dignidad. El sentimiento de dignidad es la conciencia que el hombre tiene de ser sujeto frente al mundo de mera objetividad que le rodea, la conciencia de sentirse superior a lo que es pura naturaleza, así pues, el sentido de dignidad, coloca al hombre en el plano moral"⁴

Se habla de moral en el sentido en que se dirige al bien general. El hombre tiene dignidad moral: conciencia y libertad puesto que es dueño de sus propios actos, decide de antemano lo que puede o no puede hacer y cómo debe hacerlo; en pocas palabras, proyecta sus actos

⁴ *ibidem*. p. 67

hacia el bien. Por esto entre los demás seres, el hombre es el ser más digno y la idea de dignidad consiste en reconocer que él debe llevar a cabo sus propios fines.

El hombre logra esa dignidad cuando tiende a su fin propio, con la libre elección del bien y se procura los medios adecuados para ello. Proporcionar los medios es precisamente lo que la educación pretende, basada en la misma dignidad del educando.

3. LIBERTAD

Una manifestación de la dignidad de la persona humana es la libertad. "La libertad se puede entender como la propia voluntad actuando. La libertad, atributo esencial de la voluntad, hace efectiva la tendencia natural de ésta hacia el bien. Se trata de una tendencia racional, es decir, movida por la razón, con lo cual nos encontramos que en el acto de voluntad concurren factores cognitivos con los estrictamente volitivos".⁵

El hombre es el único ser libre capaz de decidir entre varias posibilidades. Por su naturaleza, el hombre debe estar orientado a elegir siempre el bien; (aunque no siempre elija correctamente).

El hombre está inmerso en una naturaleza que lo "delimita", así que para crecer debe de tomar en cuenta las limitaciones de la libertad humana, para no deteriorarse con la toma de decisiones equivocadas, que lo puedan afectar y afecten a la sociedad misma

⁵ ibidem, p 179

Tomar una decisión implica necesariamente enfrentarse con el riesgo de equivocarse al intentar realizar un proyecto; es por ello que en toda elección debe incluirse la responsabilidad de los actos del hombre donde intervenga su inteligencia y voluntad. Gracias a la inteligencia el hombre es capaz de pensar, razonar y abstraer para conocer la verdad. De la voluntad se desprende la capacidad para querer, decidir y buscar el bien.

La educación debe ser hoy más que nunca, una educación para la responsabilidad. Y "ser responsable significa ser selectivo, ser capaz de elegir".⁶

1.3 QUE ES LA EDUCACIÓN

"La palabra educación viene del latín "educere" que significa sacar, extraer, conducir hacia el perfeccionamiento."⁷

La educación, "es una función real y necesaria de la sociedad humana, mediante la cual se trata de desarrollar la vida del hombre y de introducirle en el mundo social y cultural, apelando a su propia actividad".⁸

⁶ FRANKL, Viktor. *El hombre doliente*. p. 20

⁷ GARCÍA HOZ, Victor. *Principios de Pedagogía Sistemática*. p. 17

⁸ *Diccionario de las Ciencias de la Educación* p. 476

Aunque existen varias definiciones de educación, todas coinciden en que es un cambio en la persona encaminado hacia el bien y la mejora de la misma. Este cambio parte desde luego de la misma persona, nadie educa a otro si éste no quiere.

En efecto, "la educación es un perfeccionamiento ímanente cuyo proceso comienza y concluye en el educando".⁹

Generalmente, el proceso educativo supone una interrelación entre el educador (que transmite los conocimientos) y el educando (que los recibe).

Si bien, este proceso educativo requiere del binomio educador-educando no implica que los papeles se asuman de modo exclusivo, pues el educador es tanto "transmisor" como "receptor" de la educación y viceversa. Además el hombre puede ser autodidacta, es decir, aprender por él mismo, interactuando con el medio o la naturaleza.

"La diferencia entre educador y educando es una cuestión de grado en la necesidad de educarse, puesto que la educación resulta necesaria para toda la vida. El educador sigue educándose mientras educa a los demás."¹⁰

⁹ GONZÁLEZ ALVAREZ, A. Filosofía de la Educación p. 151

¹⁰ SARRAMONA, J. Fundamentos de Educación. p. 115

Debido a que la educación es un proceso permanente de perfeccionamiento, el hombre que la recibe o la transmite no termina nunca de mejorar.

Ya sea entendida la educación, en sentido dinámico -como proceso- o en sentido estático - como resultado- es importante conocer tres aspectos básicos de la educación:

a) PROCESO INTENCIONAL:

"Hay que subrayarlo; la educación tiene en su base el querer, sin este no hay movimiento formativo real que el educador ejerce innegable influjo en el educando, es supuesto de todo hecho pedagógico, el secreto, empero, el éxito educativo no reside en una educación indiferente, sino en despertar un entusiasmo en el discípulo a fin de que éste se haga suyo el bien cultural ofrecido a opción".¹¹

Para que pueda llevarse a cabo cualquier acción educativa, es necesario por un lado, que el educador se proponga educar y por otro, que el educando esté en la disposición de ser educado. De este modo se hace referencia a la voluntad en el educando, como factor indispensable para llevar a cabo el acto educativo, pues nadie puede ser educado si éste no quiere serlo, ya que el mismo individuo debe buscar perfeccionarse a sí mismo, mediante la autoeducación y la ayuda del educador.

¹¹ LARROLLO, F. La Ciencia de la Educación. p. 80

En concreto, la educación no es posible si ésta no es voluntariamente aceptada por quien la ésta recibiendo principalmente.

b) PROCESO PERMANENTE

"La ética es inseparable del perfeccionamiento humano y se basa en la tesis de que, cualesquiera que sean las limitaciones ligadas con la edad, el hombre siempre puede crecer".¹²

Al ser la educación una actividad específica del hombre, es un proceso que no termina mientras viva el ser humano. Para el hombre, vivir es principalmente crecer, crecer en experiencias, vivencias, conocimientos etc., además de que tiene la oportunidad de perfeccionarse día con día. Ahora bien, en la medida que el hombre se comporta éticamente, se perfecciona.

"Perfeccionarse irrestrictamente comporta tender a más, ser cada vez más fuerte".¹³

El hombre siempre puede mejorarse y superarse sin importar la etapa evolutiva por la que atraviese; si el hombre no fuera perfectible, aspirar al éxito sería vano.

¹² POLO, Leonardo. *op.cit.* p. 124

¹³ *ibidem.* p. 117

La didáctica juega un papel importante en la educación permanente, pues debe adecuar los métodos y técnicas de acuerdo a la etapa de vida en que se encuentre el sujeto para lograr un aprendizaje que en este caso se trata de la adultez.

c) PROCESO INTEGRAL

"Para tener una personalidad bien integrada, una cultura auténtica y una educación de altura, es necesario considerar todas las esferas, sin despreciar ninguna".¹⁴

La educación integral es aquella capaz de poner en unidad todas las facultades humanas, integrando cada una de sus partes para la conducción de su propio fin que es la perfección.

"Fragmentar la formación del educando es impedirle que llegue a su plena realización".¹⁵

Existe el peligro de conceptualizar al hombre de modo parcial; y no es posible hablar de educación cuando ésta no se encamina a todas las potencialidades humanas. Es imposible educar por partes, por ello, la educación integral toma en cuenta todos los aspectos del educando; cualquier segmentación ocasionaría una visión parcial e incompleta del mismo.

¹⁴ PLIEGO, María. Valores y Autoeducación. p. 35

¹⁵ FERRINI, Rita María. Bases Didácticas. p. 19

La educación sin duda, ofrece el camino más viable para que cualquier hombre encuentre el camino del bien y se realice en él.

La irrepitibilidad, la unicidad y la espiritualidad del hombre, le conceden a la educación el fundamento de una educación integradora y armónica.

1.3.1 LA EDUCACIÓN: UN MEDIO DE PERFECCIONAMIENTO HUMANO.

El hombre es el único ser del universo que requiere de la convivencia con el medio que le rodea, tanto en el terreno material (objetos minerales), como en el terreno sensorial (animales, plantas) y en el ámbito de la racionalidad que abarca a los seres de su misma especie.

El hombre, en su naturaleza, está dotado para cumplir ciertos fines por medio de la libertad que es un elemento constitutivo y exclusivo del ser humano por el cual elige sus actos. La consecución correcta de sus fines lo lleva a actualizar su potencial de perfección.

La perfectibilidad del hombre se refiere a la tendencia al bien por medio de un cambio positivo en su conducta. Por ello, el hombre es el sujeto de estudio de la educación, la cual le proporciona los medios y ayudas necesarias para que pueda alcanzar sus metas.

Por la complejidad del hombre, la educación se ha tenido que dividir para satisfacer cada una de sus necesidades específicas tomando en consideración a la familia como primera

institución educativa y a la escuela como secundaria, sin olvidar que el hombre como individuo también está inmerso en una sociedad, donde tiene que acatar ciertas normas de comportamiento delimitadas por el Derecho, cuya derivación educativa es la "Educación Cívica", de la cual se profundizará más adelante.

1.3.2 AMBITOS EDUCATIVOS

Teniendo en cuenta que la vida humana se realiza en un contexto social y que la educación, es el resultado de influjos directos de ese mismo contexto social, es necesario conocer los ámbitos educativos en los cuales se desenvuelve el hombre. A continuación se explicarán cuales son estos ámbitos y en que consisten cada uno de ellos:

a) LA FAMILIA

El primero de estos ámbitos es *la familia* que por su naturaleza está llamada a la educación del ser humano ya que en ella nacen y en ella viven. Se puede definir a la familia como "una comunidad natural nacida de la tendencia unificadora del amor a través de la cual se hace posible la continuidad biológica y espiritual de la humanidad".¹⁶

Es una institución basada en el matrimonio que une a los cónyuges, cuyo fin es conservar, propagar y desarrollar la especie humana en todas sus esferas de la vida.

¹⁶ García HOZ, Victor. Introducción General a una Pedagogía de la Persona. p 102

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. En ella se conforma la existencia del hombre, particularmente en lo que se refiere a la afectividad, afirmación de la personalidad, su orientación y adaptación, la formación moral y religiosa, es decir, se desarrollan valores especiales que forman a la persona, los hábitos de la vida diaria y la actitud ante la vida.

b) LA ESCUELA

Es la entidad específicamente educativa, es decir, que tiene su razón de ser en la educación exclusivamente.

Es una institución artificial que nació para cumplir determinadas funciones educativas, donde predomina la educación intelectual y técnica, la formación de hábitos científicos, el desarrollo de hábitos de trabajo, junto con una serie de valores, actitudes, y formas de comportamiento que se consideran necesarios para el desarrollo de la personalidad individual y social de los educandos y que, en determinado momento, la familia fue incapaz de realizar.

Anteriormente la familia y la escuela eran las instituciones educativas más importantes, ya que el acceso a los conocimientos era limitado y las dos instituciones educadoras mencionadas podían transmitirlo suficientemente.

Por otro lado, la sociedad poco o nada tenía que aportar para incrementar aquellos conocimientos, pues la educación consistía básicamente en "preparar para la vida".

Sin embargo, hoy en día la educación se concibe como la formación del hombre en todas sus dimensiones. No son ya solas la familia y la escuela quienes cargan con la función educadora, sino que la sociedad viene a continuarla y a completarla.

c) LA SOCIEDAD

Estrictamente hablando, "sociedad es el conjunto de seres humanos, dos o más, que viven unidos dentro de una red o sistema de contactos físicos y de relaciones simbólicas significativas (es decir, que tienen la virtud de expresar o significar ideas, voliciones o afectos), con el fin consciente o no de satisfacer, de la mejor manera posible, sus necesidades individuales y comunitarias tanto de índole material como espiritual."¹⁷

El hombre no se encuentra aislado, sino que vive en sociedad y deben fomentarse valores tanto individuales como sociales para lograr su perfeccionamiento y así cooperar al mejoramiento de la sociedad; sin embargo en la actualidad se vive gran influencia de disvalores que son propiciados por la misma sociedad a través de los medios de comunicación social donde se fomenta el placer por el placer mismo.

Todo esto repercute principalmente en la infancia y adolescencia, y es en estas etapas donde se forma la personalidad del hombre. Por ello es importante establecer una adecuada jerarquía de valores para contrarrestar lo negativo que llegue a brindar la sociedad.

¹⁷ GONZÁLEZ ALPUCHE, Juan. Apuntes de Civismo p. 14

Como se señaló anteriormente, el hombre es un ser naturalmente sociable que nace y vive en el seno de la sociedad. Por su naturaleza física y psíquica no sólo tiene aptitud y capacidad para vivir en sociedad, sino que es condición para la realización de sus potencialidades humanas.

1.4 QUE ES LA EDUCACIÓN CÍVICA

México precisa en este momento un vigoroso fortalecimiento de la virtud cívica de la ciudadanía por ser actualmente, una nación en desarrollo, ya que sin educación no hay prosperidad en una sociedad. Formar un "buen ciudadano", representa una labor difícil. En cierto modo es un verdadero reto a la ciencia de la educación, teniendo en cuenta los obstáculos con que actualmente se enfrenta para realizarlo.

La educación cívica comprende más que una simple instrucción, pues si sólo se limitara a esta, quien tuviera los conocimientos cívicos más sólidos sería el mejor ciudadano. Ante todo, la educación cívica no debe ser exclusivamente teórica o extraña a la vida. Se debe educar con la práctica sin descuidar la parte afectiva de la persona.

La formación cívica es un problema educativo de gran trascendencia y debe ser considerado seriamente por quienes forman la conciencia nacional; lo cual concierne principalmente a los educadores, sin dejar de mencionar a los padres de familia, gobernantes y todos

aquellos a quienes les interesa el futuro de la nación. Dado que la vida en sociedad es el medio natural en que vive el ser humano, además de que es uno de los ámbitos educativos en que éste se desarrolla, la importancia que tiene formar buenos ciudadanos es fundamental para lograr la prosperidad de cada persona y de la comunidad.

La palabra *cívica* proviene de *civismo* y tiene como *significado el celo por las instituciones e intereses de la patria*. La patria (lugar donde uno nace) tiene interés en aquello que la protege, que la engrandeca y que significa mejoría de las instituciones y elevación para sus hijos. " El celo va más allá del solo amor o cariño; se traduce en actividad fecunda y en vigencia completa".¹⁸

Concretamente, la educación cívica es la formación del buen ciudadano. La categoría de ciudadano la otorga la edad y todo mexicano, mujer u hombre que arribe a los dieciocho años, es por ese solo hecho, un ciudadano. Pero la educación cívica debe inculcarse desde la infancia para ir formando una actitud cívica que se vaya perfeccionando con la edad.

La educación cívica se puede definir como *el perfeccionamiento del hombre que tiene como objetivo principal el desarrollo de las virtudes cívicas para lograr la formación del buen ciudadano*.

¹⁸ SOLÍS LUNA, Benito. Principios y Didáctica de la Educación Cívica p. 74

Ante todo, la educación cívica no debe ser exclusivamente teórica o extraña a la vida. No se puede descuidar el aspecto afectivo. Sobre todo, se debe educar con la práctica.

La educación será entendida como " *el nacimiento de los valores que deberán mantenerse vigentes en toda la vida futura de las personas*".¹⁹

Si en pocos años, los valores se olvidan significa que la educación cívica no fue eficaz, ya que pretende que dichos valores (de los que se hablará en el cuarto capítulo), sean expresados permanentemente en la conducta de la persona.

1.4.1 FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN CÍVICA

-La educación cívica trata de formar una conducta. No importa en qué grado de conocimiento o de ignorancia respecto a los valores de la virtud cívica se encuentre el sujeto, ya sea niño, joven o adulto, pues como se ha señalado anteriormente, uno de los enfoques educativos es la educación como proceso permanente donde atiende todas las etapas evolutivas del ser humano.

-Formar las aptitudes intelectuales de carácter y morales del hombre, para que poco a poco pueda promover los valores de la comunidad y colaborar con plena conciencia de sus responsabilidades, en la paz por la justicia.

¹⁹ *ibidem*. p. 18

-Otra finalidad consiste en inculcarle los valores cívicos. Tarea que compete a la didáctica para poder encontrar los medios adecuados para lograr el mejor resultado posible. Además, la educación cívica debe tratar de ser también una educación moral para:

- Formar buenos y ejemplares ciudadanos.

- Preparar a los alumnos para ingresar a la vida social y ciudadana. Dicha preparación está destinada a comprender el medio social y político en el que se va a vivir en un futuro inmediato.

1.4.2 LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN CÍVICA

La función de la educación cívica es proponer formas de conducta dirigidas a lograr el beneficio individual y el bien común, de modo armónico.

Es preciso afianzar el concepto de que la educación cívica tiene como finalidad general la formación del buen ciudadano.

Para ello, debe tener diversos conocimientos referentes a las variadas normas que regulan la vida social. Sin esos conocimientos la persona no podrá encauzar su conducta hacia el objetivo deseable. Incluso puede llegar a ser un elemento peligroso para la vida armónica de la sociedad. El arquetipo del buen ciudadano implica poseer diversas cualidades y ausencia de defectos, pero la característica principal deberá de ser la virtud cívica, que se refiere al impulso que lleva al individuo a tener una conducta inspirada en el bien común.

Se hace mención a la educación cívica porque en esta investigación se pretende rescatar los valores de las personas adultas privadas de su libertad, reclusas en los Centros de Prevención y Readaptación del Estado de México, a causa de un delito y porque la educación de adultos debe penetrar en la sociedad, fundiéndose con el trabajo y las actividades recreativas y cívicas.

1.5 LOS VALORES

Para poder elaborar un propio proyecto de vida es fundamental partir del concepto de valor para poderlos poner en práctica dándole así un sentido a la vida. Los valores son necesarios porque permiten buscar el sentido de la vida y realizan al hombre en los más propio y constitutivo suyo: la capacidad de optar libremente en su propia realización personal. La existencia de los valores explican la orientación predominante en la vida de una gran parte de la humanidad.

Desde este punto de vista, la persona, origen y fin, va cumpliendo en el proceso de la educación y a través de un horizonte amplio de valores, diferentes etapas de su realización y desarrollo.

Si la persona es un movimiento para ir más lejos, un movimiento hacia un ser transpersonal, en una construcción continua hacia unos valores que hay que alcanzar, en su camino de personalización va cumpliendo ideales según la experiencia de valoración que va cubriendo.

Ante la realidad múltiple que se le presenta al hombre, éste prefiere unos objetos a otros, unas actividades a otras, en otras palabras, tiene una jerarquía de valores que lo inspira emitir juicios y criterios que orientan su conducta.

Hoy se vive una falta de claridad en los valores y una ausencia de proyecto de vida, problemas que se manifiestan en la desorientación, desubicación y en actitud de apatía, falta de perseverancia y contradicción entre lo que piensa y lo que se hace.

Para evitar lo anterior en el capítulo IV se incluye la conceptualización de los valores cívicos que se pretende inculcar a los internos.

1.5.1 CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES

Existen diversas formas de clasificar los valores pero en esta investigación se manejará la siguiente:

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES

MATERIALES	ESPIRITUALES	TRASCENDENTALES
<ul style="list-style-type: none"> • Económicos • Físicos • Sociales <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">Cívicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Intelectuales • Estéticos • Morales • Afectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Religiosos

La educación en valores tiene como propósito estimular actitudes positivas que contribuyan en este caso a la readaptación de los reclusos. Es por ello que principalmente se abordarán los valores cívicos pero retomando a todos los demás, ya que para formular una propia escala de valores es imposible separarlos entre sí.

Para poder educar a las personas inmersas en un Centro de Readaptación Social, es necesario primero conocer el contexto social en donde se desenvuelven, ya que el panorama es muy distinto pues se encuentran privadas de su libertad. Por ello el siguiente capítulo pretende dar una visión más amplia de dichos centros.

CAPÍTULO II: CONCEPTOS GENERALES SOBRE LOS CENTROS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL.

2.1 LOS CENTROS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

En la actualidad existen en el estado de México diecinueve Centros de Prevención y Readaptación Social para adultos infractores. Dichos centros albergan a personas con una conflictiva social ocasionada por diversos factores como se explican en el capítulo tercero.

La meta principal de dichas instituciones es lograr la readaptación social mediante la transformación de la realidad. Este cambio se va a dar por medio de la reeducación o readaptación social.

Son varios los principales autores que han logrado crear una nueva escuela penitenciaria mexicana, mejorando notablemente el antiguo concepto de "cárceles" que solamente albergaban a delincuentes sin preocuparse por su mejora personal en todo sentido.

Entre los criminólogos y penitenciaristas más destacados se encuentran el doctor Alfonso Quiroz Cuarón, licenciado Antonio Sánchez Galindo, licenciado Javier

Piña y Palacios, doctor Sergio García Ramírez y doctor Luis Rodríguez Manzanera; quienes han transformado los sistemas carcelarios en instituciones de respeto, humanismo y asistencia técnica para poder comprender al hombre con una conflictiva antisocial y poder brindarle ayuda para que el recluso pueda reiniciar su vida en la sociedad.

**CENTROS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE
MÉXICO**

1. ECATEPEC	11. IXTLAHUACA
2. TENANGO DEL VALLE	12. JILOTEPEC
3. TEXCOCO	13. LERMA
4. TLALNEPANTLA	14. NEZAHUALCOYOTL NORTE
5. VALLE DE BRAVO	15. NEZAHUALCOYOTL SUR
6. ZUMPANGO	16. OTUMBA
7. ALMOLOYA DE JUAREZ	17. TULTEPEC
8. CUAUTITLAN	18. TEMASCALTEPEC
9. CHALCO	19. TENANCINGO
10. EL ORO	

es preciso señalar que a pesar de la existencia de 19 centros preventivos, en el presente trabajo de investigación solamente se hará alusión al de Tlalnepantla

Piña y Palacios, doctor Sergio García Ramírez y doctor Luis Rodríguez Manzanera; quienes han transformado los sistemas carcelarios en instituciones de respeto, humanismo y asistencia técnica para poder comprender al hombre con una conflictiva antisocial y poder brindarle ayuda para que el recluso pueda reiniciar su vida en la sociedad.

**CENTROS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE
MÉXICO**

1. ECATEPEC	11. IXTLAHUACA
2. TENANGO DEL VALLE	12. JILOTEPEC
3. TEXCOCO	13. LERMA
4. TLALNEPANTLA	14. NEZAHUALCOYOTL NORTE
5. VALLE DE BRAVO	15. NEZAHUALCOYOTL SUR
6. ZUMPANGO	16. OTUMBA
7. ALMOLOYA DE JUAREZ	17. TULTEPEC
8. CUAUTILAN	18. TEMASCALTEPEC
9. CHALCO	19. TENANCINGO
10. EL ORO	

es preciso señalar que a pesar de la existencia de 19 centros preventivos , en el presente trabajo de investigación solamente se hara alusion al de Tlalnepantla

por ser el punto de partido donde fueron detectadas las necesidades, ya que fue aquí donde tuve la oportunidad de realizar el servicio social. Es importante señalar que no es fácil poder ingresar a estos centros por cuestiones de seguridad. Ya fuera en este o en cualquier otro centro, el departamento de servicios educativos funciona de igual manera en los 19.

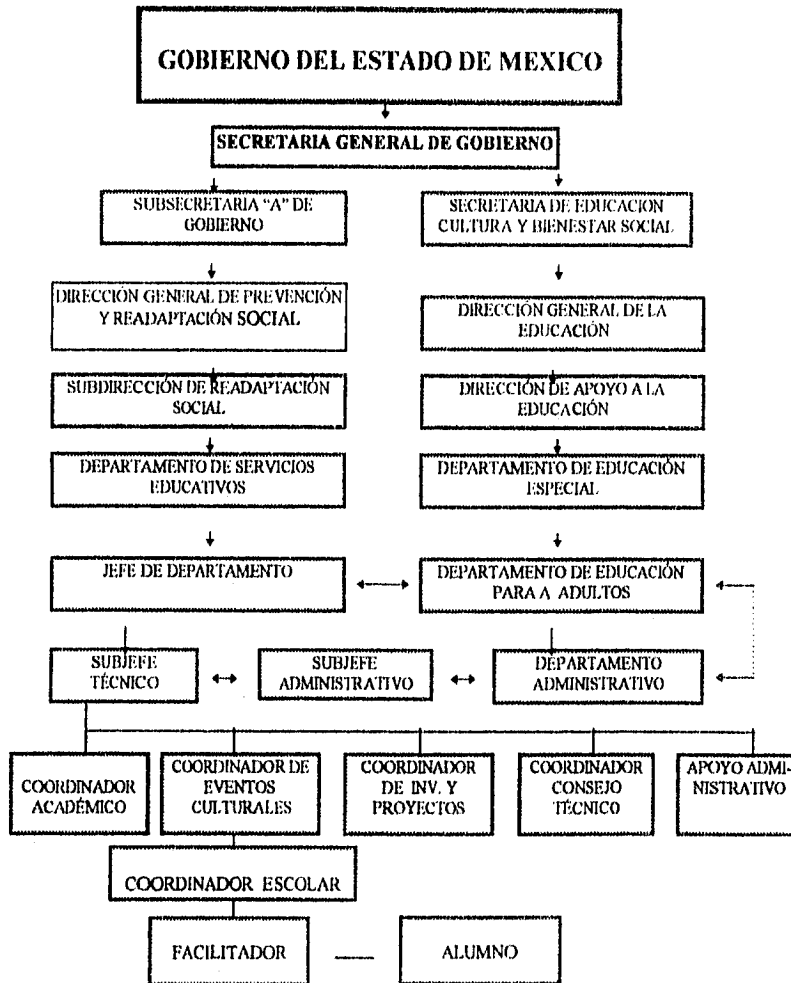
Además éste centro al no ser penitenciaria, el recluso ingresa en esta institución hasta que se procede el juicio, posteriormente es trasladado a una penitenciaría a cumplir su sentencia. Por lo cual se tiene un universo más amplio al poder tratar con reclusos que posteriormente ingresarán a otros centros según sea su cometido o según la duración de su sentencia.

2.2 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LOS CENTROS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

Para comprender mejor la función que desempeña el departamento educativo, es preciso señalar el organigrama de las dependencias involucradas en el desarrollo de la readaptación social.

Cabe señalar que el organigrama del departamento de servicios educativos, como se mencionó anteriormente funciona de la misma manera en los 19 centros.

2.3 ORGANIGRAMA DE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN EL DESARROLLO DE LA READAPTACIÓN SOCIAL



El departamento de servicios educativos cuenta con un convenio establecido entre la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, el cual permite a la Dirección General de Educación comisionar al personal docente necesario a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social para laborar en los núcleos escolares adscritos a los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado .

La selección, capacitación y asignación del personal docente que labora dentro de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social corresponde al Departamento de Servicios Educativos de la misma.

La Dirección General de Educación por medio de la Dirección de Apoyo a la Educación, comisiona al personal docente, el cual queda sujeto al Departamento de Educación Especial, mismo que tiene contacto directo con el Departamento de Servicios Educativos, ya que por medio de él, el Departamento Administrativo de la Dirección de Apoyo a la Educación, el Departamento de Educación para Adultos y la Dirección General de Educación solicitan y giran la información necesaria.

El Departamento de Servicios Educativos, por el trabajo tan especial que realiza, requiere de un "jefe de departamento", el cual toma acuerdos con la Dirección General de Educación y la Dirección General de Prevención y Readaptación Social. Esta información es transmitida a los subjeses técnico y administrativo respectivamente. Estos a su vez son apoyados por los coordinadores de los cuatro programas, descentralizando responsabilidades e información.

Cada uno de ellos en relación al programa que desarrolla se vincula con el asesor de la región respectiva, este a su vez transmite al coordinador escolar y facilitador educativo la información necesaria, con la finalidad de que el servicio educativo readaptatorio que se brinda en los centros sea óptimo.

El departamento de servicios educativos se crea por una necesidad de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social para mejorar el área pedagógica en cada uno de los centros penitenciarios.

Este departamento tiene su inicio con la firma de un convenio entre la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social el 24 de

noviembre de 1983, donde se involucran tanto al subsecretario de Gobierno como a la Dirección de Prevención y Readaptación Social.

En dicho convenio se establecen las cláusulas en las que cada dependencia deberá tomar parte con el propósito primordial de coadyuvar en la readaptación social de los infractores a través del acceso a la educación; su función principal es servir de coordinador en ambas dependencias a favor de la educación que demanda la población que se encuentra privada de libertad, a través de planes, programas y subprogramas más específicos para la mejor readaptación social integral del individuo.

2.4 FINALIDADES Y OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO EDUCATIVO

OBJETIVO GENERAL

Planear, organizar, coordinar y evaluar las acciones encaminadas al cumplimiento de los planes y programas pedagógicos, dirigidos al desarrollo del Modelo de Educación Penitenciaria "Estado de México", en los núcleos escolares adscritos a los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Facilitar la readaptación social del individuo privado de su libertad, por medio de la concientización de valores, normas y hábitos.
- Brindar educación a internos en sus diferentes niveles (alfabetización, primaria, secundaria etc.)
- Otorgar los documentos de acreditación y certificación en la preparación escolar de los internos.
- Proporcionar los elementos educativos necesarios para los consejeros internos y técnicos interdisciplinarios.
- Desarrollar el programa de eventos cívicos, culturales, sociales, artísticos y deportivos.
- Brindar la capacitación y actualización necesaria que permita adquirir a los educadores penitenciarios los elementos básicos sobre el modelo educativo a desarrollar.

2.5 LA EDUCACIÓN PENITENCIARIA

Es preciso señalar que no siempre se ha impartido educación dentro del sistema penitenciario, ya que por su complejidad dicha acción social ha requerido mucho tiempo para poder llevarse a la práctica.

Reconocidos ciudadanos han colaborado en la evolución de la educación para personas privadas de libertad durante el periodo comprendido de 1824 hasta nuestros días.

A continuación se realiza un breve resumen sobre los acontecimientos que hicieron posible que hoy en día, los presos pudieran ser considerados como "personas", dignas de una educación como medio para contribuir a su readaptación social.

2.5.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS EN EL ESTADO DE MÉXICO

Es importante aclarar la concepción que hasta 1824 se tenía sobre "el delincuente" ya que se le consideraba como una persona anormal, ya sea física, mental o socialmente; su delito era la manifestación de una enfermedad y eran tratados como "animales", se les encerraba en calabozos subterráneos, oscuros y malsanos lo cual no contribuía a su regeneración.

Fue entonces cuando en 1825, Melchor Múzquiz, primer gobernador del Estado de México, se preocupó por el lamentable estado de las cárceles. Dicha preocupación fue retomada por la también primera constitución local de 1827.

misma que asignó a las cárceles el papel de custodiar a los reos evitando su maltrato en todos los aspectos.

En 1849 el licenciado Pascual González Fuentes, Secretario de Justicia expresó que los delincuentes eran el resultado de la ociosidad, el abandono y la orfandad. Por ello carecían de hábitos y amor al trabajo, manifestaban la falta de respeto a la autoridad y a las leyes; de ahí que la sociedad no debía mostrarse severa con ellos, porque su indiferencia los había conducido a una vida de crimen

En 1871 el gobernador Mariano Riva Palacio informó que el sistema penitenciario también comprendía el tratamiento físico y moral de los delincuentes por medio de la atención médica, instrucción y práctica de un oficio cuyo producto le permitiera al recluso, ahorrar para iniciar una vida fincada en el trabajo, al recuperar su libertad.²⁰

Sólo de este modo se terminaría el deprimente espectáculo de las prisiones , ya que en ese estado, decía Riva Palacio, "no se podía esperar que saliera rehabilitado y útil uno sólo de los criminales ahí reclusos."²¹

²⁰ Cfr. Colección de Decretos y Ordenes de Decretos del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de México. Imp. J. Quijano. Toluca 1848 p. 126

²¹ RUELAS GRACIA, Roberto et al., Modelo de Educación Penitenciaria Estado de México. p. 18

En 1872 se aprobó por iniciativa del Lic. Alberto García la creación de escuelas en las cárceles a fin de que los reclusos recibieran instrucción primaria para su beneficio, pues aquellos que acudieran a las aulas y mostraran buena conducta y aprovechamiento escolar serían acreedores a la disminución de la octava parte de la sentencia dictada por los jueces correspondientes.²²

En 1889 el gobernador José Vicente Villada, sustentó que la mayoría de las personas que delinquen lo hacen más por ignorancia que por ánimo depravado, por tanto necesitaban regenerarse y la mejor manera para lograrlo era por medio del trabajo y la instrucción, por lo que la escuela debía enseñarles a conocer sus derechos y a respetar los ajenos, además de favorecer en ellos la reflexión mediante el conocimiento.

"La instrucción y el trabajo de acuerdo al general Villada, lograrían que el delincuente separara de su mente la idea del crimen y de su corazón los instintos perversos".²³

A finales de 1893 hubo un notorio incremento de alumnado en las escuelas y más de dos terceras partes de los alumnos manifestaron buen aprovechamiento

²² cfr. Colección de Decretos expedidos por el Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en la época corrida de marzo de 1872 a octubre de 1873, Toluca 1874, pp. 39-40

²³ VILLADA, José Vicente. Memoria de la Administración Pública del Estado de México, presentada a la XV legislatura, cuatrienio 1889 -1893, Toluca 1893, pp. 6-7

escolar, lo cual indicó que día con día aumentaba el interés y la dedicación hacia la escuela. El proceso de regeneración para reclusos comenzaba a dar frutos.

Durante los quince años que permaneció en el poder (1889-1904), el gobernador Villada se destacó por sus acciones en favor de los presos. El mismo reiteró la función humanista de la cárcel en donde el delincuente pudiera moralizarse y redimirse por medio de la instrucción y el trabajo.

Durante la gestión de Fernando González, el porfiriato empezó su decadencia, la cual culminó con la Revolución Mexicana (1910-1917) y durante esta no se mencionó la existencia de las escuelas en las cárceles.

La reorganización del estado después de la revolución llevó algunos años; fueron tiempos difíciles debido a varios movimientos políticos y religiosos. Durante esta época, Carlos Riva Palacio expresó la necesidad de facilitarles elementos de conformidad espiritual con el objeto de que soportaran más resignadamente su triste condición de reos.²⁴

Por tal motivo Riva Palacio estableció una escuela donde los presos aprendieran lecto-escritura y las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética, además

²⁴RIVA PALACIO, Carlos. Memoria de Gobierno presentada al H. Congreso del Estado de México, cuatrienio 1925-1929. Toluca 1929, p.24

se estableció por primera vez una biblioteca en este tipo de instituciones y poco a poco se fueron llevando a cabo diversas actividades (conferencias, conciertos y otros actos) que contribuyeran a la educación de los reclusos y combatieran, al mismo tiempo, el ocio y el analfabetismo.

Fue el Lic. Alfredo del Mazo Vélez quien durante el periodo 1945-1951 retomó el interés por la educación penitenciaria. Fomentó los centros de alfabetización y la exhibición de películas cinematográficas de contenido moral.

El Congreso Nacional Penitenciario celebrado en la ciudad de México en 1952 ratificó la necesidad de transformar las viejas prisiones en auténticos Centros de Readaptación Social.²⁵

De 1957 a 1963 el doctor Gustavo Baz Prada promovió los centros de alfabetización y la instrucción primaria, militar y deportiva a fin de mejorar las condiciones morales y culturales de la población penitenciaria.²⁶

Posteriormente el gobernador Juan Fernández Albarrán (1963-1969) manifestó que " los delincuentes, aún aquellos que incurrieron en actos graves, son seres humanos caídos en desgracia y necesitados de ayuda para su regeneración ".²⁷

²⁵ RUELAS GRACIA, Roberto et al. Modelo de Educación Penitenciaria, Estado de México. p.44.

²⁶ BAZ, Gustavo Primer Informe de Gobierno, Talleres Gráficos de la Nación. México 1958 p 25

Por esta razón, apoyó diversas acciones emprendidas en la cárcel de Toluca como la edición del periódico "*Regeneración*" fundado en 1965 a cargo de los propios reos, donde pudieran plasmar su libertad de expresión. Al delincuente se le consideró como una persona capaz de "regenerarse" sobre todo si lograba disciplina, desarrollaba un trabajo y se educaba.

En 1966 se promulgó la "Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad" que dio cumplimiento al artículo 18 Constitucional²⁸, el cual implantó el sistema progresivo técnico, ampliamente recomendado años atrás por las Naciones Unidas y que consta de tres etapas todavía vigentes:

1. ESTUDIO Y DIAGNOSTICO: Pretende el estudio integral de la personalidad del interno a fin de clasificarlo de acuerdo a su capacidad intelectual, índice de peligrosidad, salud mental y física.

2. TRATAMIENTO EDUCATIVO: Comprende la enseñanza primaria como obligatoria e intenta lograr la reforma moral del interno, afirmando el respeto a los valores humanos e institucionales.

²⁷ FERNÁNDEZ ALBARRAN, Juan. Segundo Informe de Gobierno. Talleres Gráficos de la Nación México 1965 p.77

²⁸ Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de Libertad del Estado de México. Gaceta del Gobierno. Organó del Gobierno. Constitucional del Estado de México, 4 de mayo de 1966. pp. 1-7

3. *REINTEGRACIÓN SOCIAL*: Intenta eliminar alcoholismo, drogadicción y otros vicios que pudiera presentar el recluso. Comprende, además, la organización y realización de actividades cívicas, culturales, recreativas, deportivas y sociales.

Otro ordenamiento legal importante fue el Reglamento del Centro Penitenciario del Estado (1° de julio de 1969)²⁹, el cual instituyó la integración y operación del consejo técnico interdisciplinario para conocer los asuntos trascendentes de las institución, el avance del tratamiento individual de los internos, la aplicación del sistema progresivo técnico y el dictamen de la disminución parcial de la pena (remisión aprobada por el Congreso Local el día 13 de agosto de 1968).³⁰

Para que el interno gozara de esta disminución debería tener buena conducta, desempeñar un trabajo, participar en actividades educativas y no representar peligro para la sociedad. Cuando los internos cubrieran esas condiciones podrían obtener por cada dos días de reclusión, la disminución de uno.

²⁹ Reglamento del Centro Penitenciario del Estado de México. Gaceta del Gobierno Constitucional del Estado de México, 23 de julio de 1969, pp. 1-13

³⁰ El Centro Penitenciario del Estado de México: significado, funcionamiento y proyección. comunicación al VI Congreso Internacional de Criminología. Toluca 1970. p. 7

También el reglamento citado estableció que la documentación escolar de acreditación y certificación obtenidos por los internos no hicieran alusión al establecimiento penal, para permitirles proseguir sus estudios en el exterior y evitarles el estigma social.

Para el siguiente sexenio 1969-1975, el profesor Carlos Hank González sostuvo que la conducta de los hombres está determinada por las condiciones sociales en que vive y la ignorancia contribuye a la irresponsabilidad de sus actos; por tanto, la educación penitenciaria debía apoyarse nombrando maestros y creando primarias de organización completa; así surgen las de: Cuautitlán, Tenancingo, Texcoco, Chalco, Tenango del Valle, Tlanepantla y Valle de Bravo además de Ixtlahuaca y Almoloya de Juárez que ya eran de organización completa.

A partir de 1975 la educación en los penales se basó en los textos de educación para adultos y de manera complementaria siguieron efectuándose eventos artísticos y culturales.

En 1983 durante el gobierno del licenciado Alfredo del Mazo González, hubo un notable incremento en materia educativa pues 102 internos recibieron educación media básica y 1895 lograron alfabetizarse.³¹

³¹ DEL MAZO GONZÁLEZ, Alfredo. Tercer Informe de Gobierno. Toluca 1985, p. 42

En 1984 se concluyeron los centros preventivos y de readaptación social de Tlanepantla y Texcoco, que resolvieron el problema de sobrepoblación de algunos otros.

En 1987 la educación media superior se llevó a cabo en tres centros: Tlanepantla, Texcoco y Almoloya de Juárez.

El servicio educativo de los establecimientos penales pudo establecerse gracias a un convenio entre la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social y la Secretaría de Gobierno; la primera se comprometió a designar profesores de acuerdo a la demanda, acreditar y certificar estudios sin mencionar el tipo de institución, en tanto que la segunda dispuso las condiciones, material y recursos didácticos y escolares, a fin de facilitar el trabajo docente.³²

A principios de 1988 el sistema penitenciario estatal contaba con una población de 4469 internos (3071 procesados y 1398 sentenciados) reclusos en los dieciocho centros preventivos y de readaptación social.

Durante este periodo se realizó un estudio con la finalidad de conocer la situación real del servicio educativo en las instituciones para personas adultas, pues que a pesar de que se tenía una buena matrícula la asistencia era pésima.

³² RUELAS GRACIA, Roberto. et al. Modelo de Educación Penitenciaria Estado de México. p.53

Al encuestar a los internos sobre las causas de su inasistencia a la escuela, expresaron, por mencionar algunas, que la educación que recibían no respondía a sus necesidades o expectativas, además la preparación de los profesores era insuficiente, lo cual desmotivaba a los alumnos a seguir estudiando.³³

Para que la educación penitenciaria asumiera su papel como medio para la readaptación social fue necesaria la reestructuración de los servicios educativos.

Se reorganizaron las actividades en todos los centros, se establecieron criterios específicos para seleccionar al personal educativo, se unificó el horario escolar, se incremento el sueldo del personal, aumentó la provisión de material escolar y deportivo, se establecieron nuevas funciones del departamento de servicios educativos acordes a las necesidades manifestadas y se elaboraron nuevos programas de trabajo; lo cual exigió que se actualizara el convenio establecido en 1983 entre la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social y la Secretaria de Gobierno.

Con este propósito se creo un nuevo modelo que reunía todas estas modificaciones del servicio educativo; el 3 de abril de 1989 se inauguró la educación readaptatoria con el modelo de "Educación Penitenciaria" Estado de México, autorizado por el licenciado Mario Ramón Beteta.

³³ cfr. *ibidem* p.60

Se puede concluir que la educación penitenciaria busca reconocer la potencialidad humana y rescatar sus valores, evitando la violencia, el maltrato y la incompreensión, pues como se mencionó anteriormente el ser humano es perfectible, tiene la capacidad de reflexionar, de concientizarse sobre su situación, de descubrir y desarrollar sus potencialidades.

La educación penitenciaria no es simple moralización de personas recluidas, ni tampoco el moldeamiento de sujetos pasivos y acríticos; es el esfuerzo participativo de encarcelados y facilitadores para lograr una mejor readaptación social.

La función de la educación penitenciaria es elaborar y ejecutar programas para la readaptación social. Para conseguirlo se ha fijado ciertas finalidades, metas y objetivos.

2.5.2 FINALIDADES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PENITENCIARIA

FINALIDADES

-Desarrollo personal en los procesos de readaptación social, no sólo en la transmisión de información y la adquisición de habilidades.

-Lograr que el educando dé un salto en su apreciación personal y de los saberes que tiene, a conocimientos reflexivos acerca de su persona y a la participación que se tiene en la transformación de la realidad.

-La finalidad inmediata de la educación penitenciaria será la de modificar tendencias e inclinaciones antisociales de los internos, así como facilitar la adquisición de conocimientos que pueden serles útiles en su vida libre.

OBJETIVOS

-El objetivo fundamental de la educación es desarrollar individuos abiertos al cambio, estas personas son las únicas que pueden afrontar constructivamente los cambios cotidianos mediante respuestas adecuadas.

-Desarrollar la totalidad de la persona

-Contribuir a la integración constructiva de la persona a la vida social por medio del desarrollo de la capacidad de convivencia.

-Lograr el crecimiento, madurez, socialización y concientización del educando a través de los contenidos educativos.

-Proponer líneas básicas en las que el proceso de reeducación y readaptación se han de fundamentar.

- Ayudar a los estudiantes a que se conviertan en individuos capaces de tomar iniciativas para la acción y ser responsables de sus acciones, que tengan un aprendizaje crítico capaz de evaluar las contribuciones dadas por otros .
- Estimular y crear las condiciones para el crecimiento, la maduración, la socialización es decir, contribuir al advenimiento de la persona nueva.

2.6 ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

Los programas son el medio en que se basa la educación para alcanzar la readaptación social. Son un instrumento organizativo de sugerencias que el facilitador y el educando dotarán de contenido y actividades para lograr el objetivo.

El facilitador adapta los programas en función a las necesidades readaptatorias de cada recluso pues los programas se centran en el educando, no se subordinan a ellos.

La estructura pedagógica de la educación penitenciaria se divide en grados sucesivos. Se empieza con alfabetización y es exclusivamente para personas que no saben leer ni escribir. Posteriormente sigue la primaria y continúa la secundaria; éstas dos están organizadas de la siguiente manera:

PRIMARIA

EDUCACIÓN REGULAR	EDUCACIÓN PENITENCIARIA
1° y 2° años	1a etapa
3° y 4° años	2a etapa
5° y 6° años	3a etapa

SECUNDARIA

EDUCACIÓN REGULAR	EDUCACIÓN PENITENCIARIA
1° año	1er grado
2° año	2do grado
3° año	3er grado

Los programas de primaria constan de cuatro áreas principales que son:

-matemáticas -ciencias sociales -ciencias naturales -español

Además estas áreas incluyen la enseñanza de valores, hábitos, habilidades específicas y actividades de expresión, investigación, aplicación, creatividad, evaluación y autoevaluación.

La estructura pedagógica, el calendario escolar, los horarios y la acreditación de cualquier grado, son realizados a través de la Secretaría de Educación Pública. Los programas son realizados por ilustres pedagogos que, siguiendo el reglamento de SEP., adaptan estos programas a los reclusos.

El nivel de obligatoriedad es la educación básica, los libros de texto que se emplean en la cárcel son los que utiliza el INEA para educación de adultos.

2.7 ACTORES DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE

2.7.1 PERFIL Y CARACTERÍSTICAS DEL EDUCADOR

La educación para la readaptación social requiere un personal creativo, con gran entusiasmo, que reúna el perfil como "profesor en educación penitenciaria".

Los criterios para la selección del personal docente son principalmente:

- madurez emocional
- vocación de servicio (especialmente hacia las personas marginadas socialmente)
- la disposición de cambio

- los profesores deber estar titulados; además con estudios sobre inadaptados sociales, psicología, sociología o pedagogía.

Con la elaboración del Modelo de Educación Penitenciaria se estableció que las personas que no reunieran estas características no podrían ser contratadas para desempeñar la función docente. Además en lugar de profesores, se les llamó "facilitadores" en atención a su función principal: facilitar el aprendizaje significativo.

En términos de "cantidad" no son muchas las características para formar el perfil del educador. Sin embargo, la calidad en este punto es muy importante, ya que se debe tener como dice anteriormente una "vocación de servicio" muy marcada, ya que las personas privadas de su libertad no suelen ser dóciles ni fáciles de tratar, ya que pese a las causas que las condujeron a ingresar al centro son en general muy defensivas. Por lo que hay que saberlas tratar, y el papel del facilitador en muchas ocasiones debe funcionar en parte con una gran empatía para poder transmitir a el los conocimientos y experiencias deseadas.

Es preciso recordar que en los centros, el educador lleva el nombre de *facilitador*, porque facilita el aprendizaje, y esto es más que una simple educación tradicional donde solo se impartan conocimientos.

CREATIVIDAD Para diseñar procedimientos que guíen al educando en la construcción autónoma de conocimientos y actitudes positivas en un ambiente de respeto y libertad.

APERTURA Que reconozca, al igual que los educandos, que han de crecer en múltiples aspectos de sus vidas, lo que les permitirá irse perfeccionando.

INICIATIVA Ser un educador con imaginación y originalidad

SOLIDARIDAD Ha de manifestar una actitud permanente de ayudar a quien verdaderamente lo necesite.

FACILITACIÓN Ha de propiciar el ambiente y las circunstancias necesarias para que crezcan los educandos.

INNOVACIÓN Para utilizar todo aquello que permita la educación individual y social; por tanto el educador siempre ha de estar innovando y con una actitud de crítica y de perfeccionamiento de todos los recursos que utiliza.

RESPONSABILIDAD Al asumir y desarrollar con profesionalismo todas las actividades planteadas³⁴

2.7.2 FUNCIONES DEL EDUCADOR

El facilitador debe desarrollar diariamente cinco actividades que son : la expresión, la investigación, la aplicación, la creatividad, la autoevaluación y la evaluación para con sus alumnos.

³⁴ RUELAS GRACIA, Roberto et al., op. cit. p 147

Estas actividades readaptatorias serán dotadas de contenido por las actitudes del facilitador, la creación de actitudes que presente y sobre todo por la riqueza que la realidad y la vida cotidiana ofrece. Todos estos aspectos deben desarrollarse equilibradamente. Además el facilitador coordina la discusión del grupo, manifiesta su aceptación y su comprensión empática y esto último es importante porque el educador participa como un miembro más del grupo.

El facilitador debe procurar que los estudiantes elijan sus propias metas, adquieran conciencia de estas y vayan madurando para acercarse a ellas con mayor equilibrio psicológico.

El facilitador del aprendizaje debe confiar plenamente en las potencialidades del ser humano para otorgarle al alumno, oportunidades y permitirle que escoja su propio camino y su propia dirección en el aprendizaje.

El profesor no puede enseñar directamente al alumno, sólo debe facilitar el aprendizaje ya que el único aprendizaje que puede influir en la conducta es el que es descubierto por el propio individuo.

Para llevar a cabo estas funciones, el facilitador requiere de diversos cursos de actualización mismos que son convocados por el departamento de servicios educativos.

Con el fin de poder operar el Modelo de Educación Penitenciaria adecuadamente, se unificó el horario de las actividades del personal docente en los diecinueve centros. Así mismo, los núcleos escolares cuentan con un turno matutino y uno vespertino.

2.7.3 EL EDUCANDO

Las personas privadas de su libertad al ingresar y participar de la cultura propia de las instituciones de readaptación, se enfrentan con múltiples dilemas pues se encierran en si mismas, lo que ocasiona que vivan angustiadas por sentirse aisladas y en soledad.

El educando , en este caso el delincuente, es un individuo que ha roto con las normas establecidas por la sociedad y por ende se encuentra recluso en una institución para regenerarse y poder ingresar de nuevo al núcleo social de donde fue sustraído.

Para poder readaptar o reeducar a estas personas es importante conocer sus características, así como las causas que los motivaron a delinquir, de lo cual se habla más ampliamente en el capítulo tercero.

2.8 LEGISLACIÓN QUE RIGE LA EDUCACIÓN PENITENCIARIA

Es importante hacer referencia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en el segundo párrafo del artículo 18 establece:

"Los gobiernos de la Federación y de los Estados organizarán el Sistema Penal en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, como medio para la readaptación social".

Como se puede deducir claramente, este segundo párrafo señala que el fin que se persigue con la pena privativa de libertad es la readaptación de los delincuentes para convertirlos en hombres útiles cuando vuelvan a la sociedad de donde fueron sustraídos.

La sociedad ha buscado desde siempre castigar a los individuos que se apartaban de las leyes pero la idea que se ha ido dando desde 1824 ha sido más que la de castigar al delincuente, la de regenerarlo, readaptarlo definitivamente y no separarlo de la sociedad, ayudarlo en vez de hundirlo.

La ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados en su artículo 6° señala que: "El tratamiento será individualizado

con aportación de las diversas ciencias y disciplinas pertinentes para la reincorporación social del sujeto, consideradas sus circunstancias personales".

La educación penitenciaria debe ser especializada, porque el interno de una institución penal no es un niño en edad de aprendizaje y por lo mismo reclama una educación de adultos y además es adulto con problemas por lo que requiere educación especializada en delincuentes.

Respecto a lo anterior, Cuello Calón dice que " si el tratamiento penitenciario ha de aspirar en modo predominante a la reeducación del penado, como medio para conseguir su readaptación social, ha de desarrollar una intensa acción educativa".³⁵

De acuerdo con la normativa de la educación penitenciaria se establece en el *Reglamento para los Internos de los Centros de Prevención y Social*, la educación básica como obligatoria para quienes no la hayan cursado. Esto es con el fin de evitar la desadaptación social de los internos, pues la educación de los penados es uno de los elementos básicos del tratamiento reformador.

Es importante aclarar que la organización de la educación en la prisión no es tarea fácil, ya que se encuentra con diversos y graves obstáculos. Uno de ellos, el más relevante es la actitud hostil del recluso ante la cárcel y por consiguiente a

³⁵ CUELLO CALON, Eugenio. LA MODERNA PENOLOGIA Tomo I p. 437

la escuela de dicha institución, en particular cuando se asiste a ella en contra de su propia voluntad por disposición del reglamento penitenciario.

Con el propósito de estimular la participación de los internos en estas actividades se retomó en el sistema de la ley del Estado de México la remisión de sentencia para poder conceder algún beneficio de libertad.

Esta norma se diseñó por iniciativa del licenciado Alberto García en 1872 para beneficio de los reos, pues aquellos que acudieran a la escuela y mostraran buena conducta serían acreedores a la disminución de la octava parte de la sentencia dictada por los jueces correspondientes.

Actualmente por cada dos días de asistir a la escuela se hace la remisión de uno de prisión, siempre que el recluso tenga buena conducta, participe regularmente en las actividades educativas que se organicen en el establecimiento y revele efectiva readaptación social. Este último es el factor más importante para determinar la concesión o negativa de la remisión parcial de la pena.

Por otra parte, la fracción X del mismo reglamento para internos establece que la enseñanza media, media superior y superior en todos sus grados, podrá facilitarse en lo más posible. Esto es para los internos que hubieran emprendido estudios interrumpidos por su condena.

En el mismo inciso de dicho reglamento se sustenta que: " la documentación que acredite los estudios del interno, no mencionará el lugar en que se realicen, ni la situación jurídica del acreditado "; con el propósito de no perjudicar la reputación del preso y facilitarle la continuidad de sus estudios al obtener su libertad.

La educación penitenciaria es impartida por los facilitadores que, como se mencionó anteriormente, tienen ciertas características específicas; además deben tener una gran preparación. El artículo 12 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno establece que " corresponde a la Dirección de Prevención y Readaptación Social seleccionar y capacitar al personal que presta sus servicios en los C.P.R.S.

Después de haber conocido una visión más amplia sobre los Centros Preventivos y de Readaptación Social, es necesario conocer como se desenvuelve el ser humano dentro de las mismas, ya que para educar al recluso se requiere un conocimiento sobre sus características generales.

En el capítulo tercero se profundiza más acerca de este tema dando un panorama más específico.

CAPITULO III : PSICOLOGÍA DEL ADULTO RECLUSO

En el presente capítulo se hará referencia exclusivamente a la etapa de la adultez puesto que el sujeto de estudio de esta investigación, es el recluso en etapa adulta, así que es importante señalar algunas de las características generales de él mismo.

3.1 CONCEPTO DE ADULTEZ

Al final de la adolescencia concluye el período de crecimiento progresivo del hombre. Este período es seguido por otro de crecimiento estable llamado "adultez".

La palabra "adulto" viene del latín *adultus* que significa crecido, formado. El fin del crecimiento humano es el adulto psicológicamente maduro. Una vez alcanzado el estado de adultez, el desarrollo cesa. (esto no supone que terminen los cambios y la evolución en la vida del hombre).

El rendimiento máximo en fuerza, rapidez y habilidad se da en los primeros años de la edad adulta, pero el ejercicio, la prudencia, la precaución y la reflexión pueden compensar la decadencia de las aptitudes y mantener un alto rendimiento creador en etapas posteriores.³⁶

³⁶ Cfr. VELASCO, Cándida. *Psicología General y Evolutiva* p. 204

Es importante señalar que " se pueden encontrar diversos tipos de personas, unas que envejecen pronto y otras que lo hacen tardíamente. Hay personas en las que una gran juventud de espíritu les hace estar abiertas a nuevas transformaciones, mientras que en otras, las actitudes se consolidan rígidamente".³⁷

El curso evolutivo de la vida humana se puede dividir en tres grandes períodos a saber:

1. **PERIODO DE CRECIMIENTO PROGRESIVO:** Dura aproximadamente hasta los dieciocho años.
2. **ETAPA DE ADULTEZ:** Es un periodo de crecimiento estable que se extiende hasta los cincuenta años aproximadamente y durante el cual las alteraciones son todavía compensadas.
3. **PERIODO DE CRECIMIENTO REGRESIVO:** A partir de los cincuenta años en el que la regeneración no subsana ya las alteraciones.

3.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL INDIVIDUO EN CADA ETAPA DE LA EDAD ADULTA

No todos los psicólogos coinciden al tratar de dividir la adultez en distintos períodos o etapas. Por ello en este trabajo se hará referencia a la clasificación personal como

³⁷ *Ibidem*. p. 202

resultado de las investigaciones realizadas acerca de varios autores que tratan el presente tema:

En este trabajo se hará referencia a tres etapas en que se divide la adultez:

EDAD ADULTA TEMPRANA: Va de los 20 a los 30 años en las mujeres y de los 21 a los 32 en los hombres. Es, en su conjunto, un período muy positivo de la vida que ofrece muchas posibilidades de realización y que el sujeto vive subjetivamente como una etapa de expansión y de triunfo.

El adulto joven ha alcanzado la madurez corporal y tiene plenamente desarrolladas sus funciones psíquicas. Una gran vitalidad se manifiesta en la fuerza de los impulsos sobre todo en dos campos: el erótico sexual y la tendencia a imponerse, a hacerse valer, a buscar su independencia. Tiene una proyección clara hacia el futuro, llena de esperanza, de optimismo y de confianza en sí mismo.

EDAD ADULTA MEDIA: Va de los 30 a los 42 años en las mujeres, y de los 32 a los 42 años en los hombres. Es una etapa en la que el hombre se siente en plena posesión de su fuerza y capacidad y se sabe superior a los más jóvenes en experiencia y madurez. En esta época se alcanza la madurez del carácter, la firmeza de los sentimientos, su fidelidad a los principios que rigen su conducta y su orientación definitiva en la participación de los valores.

Claro está que no todos los hombres llegan en su vida a esta plenitud y estabilidad, debido a factores temperamentales, ambientales y sobre todo educativos, como es el caso de los reclusos.

La reflexión domina sobre la afectividad que se estabiliza y pierde fuego. El hombre no mira sólo hacia adelante sino hacia atrás. Cuentan para él los proyectos, pero también los recuerdos con sus alegrías y sus amarguras, sus éxitos y sus fracasos. Renuncia a una serie de posibilidades para agotar las otras hasta el máximo: en el amor, en la profesión, en las aficiones. El individuo se encuentra en esta edad vuelto hacia el mundo exterior. Se siente poseído por el afán de producción y de eficacia.

EDAD ADULTA TARDÍA: Va de los 42 a los 56 años en mujeres y de los 44 a los 58 años en hombres. Es una época crítica en la que el individuo tiene que adquirir fuerza moral suficiente para poder superar las cargas físicas y enfrentarse serenamente con la vejez y con la muerte. El individuo se siente como en una época de decadencia biológica, lo que lleva como consecuencia grandes conmociones psíquicas.

Los procesos corporales que motivan la decadencia biológica son las alteraciones de las glándulas de secreción interna, principalmente de las glándulas sexuales, que dan por resultado los procesos psicofísicos de envejecimiento. La predisposición a enfermedades y la mortalidad aumentan en ambos sexos.

Los visibles cambios de aspecto exterior: encanecimiento, caída del pelo, arrugas en la piel, intensificación de las ojeras, etc. dan lugar a un sentimiento de la vida depresivo y temerosos.

En esta etapa los móviles de autodefensa y afianzamiento son rasgos que adquieren mucha importancia.

El deseo de recuperar el tiempo perdido da lugar a actitudes positivas y creadoras, pero también a actitudes erróneas, como el querer vivir aventuras juveniles para las que ya no se está preparado y solamente llevan a la decepción. En esta edad, gracias al paso de lo vital a lo espiritual, el hombre debe probar la fuerza de su personalidad viviéndola serena y austeramente.

3.2.1 LA PERSONA MADURA

Como se mencionó anteriormente, la adultez está determinada por la madurez, es la etapa del ser humano donde se alcanza un puesto máximo de estabilidad en todo sentido para concluir con la vejez. La madurez humana puede definirse en términos generales como *el desarrollo pleno y armónico de todas las virtualidades de la persona*. Concretamente, los autores modernos consideran psíquicamente maduro a aquella persona que:

- Sabe juzgarse a sí misma con realismo y objetividad,
- Capaz de querer y actuar con una libertad inteligente,
- Responsable y coherente.
- Tiene una personalidad dotada de equilibrio que le permite integrarse a la vida social sin timidez ni vana presunción.

En resumen, la madurez significa unidad e integración en la que todas las cosas adquieran su justo sentido, en tanto que la inmadurez será la fragmentación de la personalidad y esto es generalmente lo que sucede con un persona que ha delinquido.

Estas son las características generales que se presentan en el adulto, pero al concebir al hombre como un ser único e irrepetible, es preciso comprender que cada persona vive su edad de modo distinto. Tanto físicamente como espiritualmente, las características varían en cada ser humano. Además, debido a las circunstancias en que se desenvuelve, van a influir en su desarrollo personal, así como en sus actitudes.

Cuando un adulto comete un delito, se debe a que existe un desequilibrio en su personalidad que puede ser ocasionado por factores ambientales como la familia, la escuela o la sociedad.

3.3 PSICOLOGÍA Y PERSONALIDAD DEL RECLUSO

El recluso es una persona privada de su libertad que se encuentra recluida en una institución readaptatoria debido al cometido de un delito o acto delictivo, que es el resultado del fracaso del medio familiar y social; "es un comportamiento antisocial que surge de un problema especial en la relación del individuo con la sociedad en que vive."³⁸ La legislación mexicana define el delito como "el acto u omisión que sancionan las leyes penales"³⁹

Para conocer la realidad de la cual se debe partir en la tarea de educar al recluso, la Pedagogía, como ciencia y arte de educar, se fundamenta en la psicología, quien estudia a los seres humanos reales y concretos, su conducta y desarrollo evolutivo en las diferentes etapas de vida y cuya personalidad está funcionalmente correlacionada con la estructura total de su organización social.

La psicología trata de averiguar, de conocer qué es lo que induce a un sujeto a delinquir, qué significado tiene esa conducta para él; por qué la idea de castigo no le atemoriza ni le hace renunciar a sus conductas criminales, que son formas de expresión de su personalidad.

³⁸ WALTERS, Annette. Persons and Personality p. 568

³⁹ GONZÁLEZ A. ALPUCHE, Juan. APUNTES DE CIVISMO p. 147

La personalidad es el conjunto de características que distinguen a una persona de otra. Está constituida por la inteligencia, el temperamento, el carácter y el aspecto corporal, que dan la nota distintiva de cada persona.

La personalidad, al ser única y particular, requiere perfeccionamiento, que a su vez, necesita de una interrelación donde se encuentre un ser con el otro, es decir, una dimensión social, que por medio de ella, la personalidad alcanza la plenitud o perfeccionamiento mediante la práctica de virtudes humanas o llega a su máxima degradación si se vive en el vicio.

Cuando se realiza una investigación acerca del delincuente, se debe tener en cuenta que es una persona en concreto, con una conducta delictiva concreta. Esta misma persona ha evolucionado en un medio, con una determinada configuración socioeconómica y cultural, que tiene una historia individual nunca idéntica a la de los otros individuos que pertenecen al mismo medio, que ha sintetizado de una manera personal sus experiencias vitales, que tiene un modo particular de conectarse con la realidad social y con su situación existencial y que su conducta emerge de esa situación.

Lo que la educación pretende es lograr una armonía en la personalidad, por medio del conocimiento por parte del sujeto, de sus capacidades y limitaciones, y así alcance la congruencia, es decir, que coincida lo que es con lo que quiere ser.

El ingreso a una institución penitenciaria siempre implica un cambio existencial de modo de vida, provoca una intensa angustia y un gran temor.⁴⁰ Todo ello influye a desequilibrar aún más la armonía en la personalidad del recluso.

A pesar de que cada hombre es único y particular, diferente a los demás, cada persona reacciona de una manera propia, manifestando conductas que se basan en su desarrollo, en sus experiencias, en sus relaciones interpersonales, en sus conflictos, en su inteligencia y vivencias. Estas conductas delictivas son la forma en que se manifiesta la personalidad.

3.3.1 CONDUCTAS DELICTIVAS

Desde un enfoque social, la conducta delictiva significa una alteración o violación a la norma social establecida. El delincuente presenta una conducta agresiva que transgrede las normas de la sociedad a la que ese individuo pertenece. Se puede afirmar que la conducta delictiva está motivada especialmente por las innumerables frustraciones a sus necesidades internas y externas que debió soportar el individuo, tales como la carencia real del afecto.

A lo largo de la vida de la persona, diversas circunstancias influyen en la formación de su personalidad como son: el clima afectivo en que está inmerso, la personalidad de la

⁴⁰ Cf. MARCHIORI, Hilda. EL ESTUDIO DEL DELINCUENTE p.1

madre y el carácter de las relaciones con esta, así como las relaciones entre los padres e hijos y entre hermanos, las preocupaciones y las relaciones emocionales dominantes.

La conducta delictiva posee como finalidad *resolver las tensiones*, la conducta es siempre respuesta al estímulo configurado por la situación total, como defensa en el sentido de que protege al organismo de la desorganización, es esencialmente reguladora de tensiones.⁴¹

Toda conducta delictiva, en el momento en que se manifiesta, es la "mejor conducta", en el sentido de que es la más estructurada que el organismo pueda manifestar y es la que intenta regular la tensión.⁴²

Generalmente la conducta delictiva es una conducta defensiva para mantener el equilibrio, logrando a través de éste un cierto ajuste, pero sin resolver el conflicto.

El ambiente material, la situación económica social llega a tener enorme importancia por su repercusión; de ella muchas veces depende el clima psicológico.⁴³ La insatisfacción de anhelos y necesidades elementales, ocasionan fatalmente variaciones de humor, angustia y rozamientos de grave influencia sobre la vida emocional del sujeto.

⁴¹ Cfr. MARCHIORI, Hilda Psicología Criminal Ed. Porrúa p. 3

⁴² ibidem p. 4

⁴³ Cfr. MARCHIORI Hilda El estudio del Delincuente Ed. Porrúa p. 37

El grupo cultural en que se ha desarrollado el individuo, las actitudes, tradiciones que han influido en él, son factores que inciden en la determinación de la conducta delictiva. Psicológicamente el individuo pertenece a todos aquellos grupos con los que comparte el mismo tipo de conducta.

Desde una perspectiva psicológica se considera que cada individuo presenta una personalidad única, diferente que está relacionada a su problemática personal, a su historia, a su familia, medio social y que frente a determinadas circunstancias lo conducen a conductas agresivas y violentas.

"La conducta delictiva es, entonces, como una defensa psicológica que utiliza el sujeto como medio para no caer en la disgregación de su personalidad."⁴⁴

3.4 FACTORES SOCIALES QUE INFLUYEN EN EL DELINCUENTE

Las sociedades han buscado desde siempre castigar a los individuos que se apartaban de sus leyes, es decir, "reprimir la delincuencia" pero la política penal y social de nuestro tiempo exige, además, una labor de ayuda o asistencia especializada tal que posibilite al delincuente superar sus tendencias antisociales e integrarse en una vida sujeta a las leyes.

⁴⁴MARCHIORI HILDA Psicología Criminal, p. 4

Esto es lo que se conoce como *reeducación* o *readaptación* de los delincuentes, es decir, el conjunto de acciones con un sentido de "mejora" que pretende que la persona que ha cometido delitos deje de realizarlas, es decir, busca "prevenir la delincuencia", para que el recluso pueda integrarse de nuevo dentro de una estructura social y laboral.

La prevención de los delitos se logra por medio de una educación integral para así lograr un cambio radical en muchos sentidos, principalmente en lo referente a sus valores cívicos como tema esencial en esta investigación.

Pero la tarea readaptatoria no está ya en manos de los clínicos, sino en las de los educadores. Los delincuentes no precisan terapias clínicas sino ayuda y más en concreto, ayuda educativa.

El ambiente familiar y los procesos de interacción contribuyen a determinar la naturaleza específica de la conducta delictiva. Generalmente el infractor es un emergente del grupo familiar, consecuencia de las tendencias de grupo. La familia funciona como un sistema de equilibrio inestable, dinámico, portadora de ansiedad y conflicto. La estructura familiar y las actividades desplegadas por ella, contribuyen esencialmente a determinar la naturaleza específica de la conducta criminal.

Entre las características de la familia del delincuente existen dos clasificaciones:

1. Familia desintegrada: En esta es donde se observa más claramente la etiología del delito. Son familias desintegradas por múltiples causas: muerte de uno de los padres, separaciones, abandono del hogar, encarcelamiento de alguno de los padres, hogar nunca establecido etc. El sujeto crece en un ambiente contradictorio que lo conduce a la marginación, a la desconfianza y a la violencia.
2. Familia integrada: En ella están todos los miembros importantes del núcleo familiar, pero el sujeto crece en un ambiente con carencias afectivas, la familia se siente independiente ante él , o por el contrario, lo sobreprotege de tal manera que se produce una simbiosis en la que el individuo es manipulado para ser el portador de agresiones y tensiones del intragrupo familiar.

La delincuencia es un problema social, no solamente porque se expresa por conductas sancionadas, sino también porque en ella gravitan las condiciones en que se desarrolla la vida de la persona (miseria, subalimentación, analfabetismo, ignorancia y continuas frustraciones), además de los distintos sistemas socioeconómicos.

La sociedad para su estabilidad y desarrollo, necesita que sus integrantes participen en la apropiación de normas, valores, conocimientos, habilidades y hábitos; que generalmente se le da en la escuela.

"Partiendo de que el hombre es un ser social por naturaleza, hay que educarlo para que sepa vivir en sociedad, asimilando los valores que imperen en donde dicho individuo viva, en una sociedad determinada, para manejarlos con soltura y más aún para ser capaz de defenderlos o crear algunos nuevos."⁴⁵

En la educación contemporánea se insiste cada día más, en la vinculación de la escuela con la sociedad, reconociendo sus estímulos culturales y obligando al alumno a una reflexión constante sobre el mundo circundante. Toda escuela pretende, no sólo insertar eficientemente al alumno en la vida social, sino conseguir el mejor desarrollo cultural, económico y moral de la comunidad.

Algunos centros buscan la reinserción en la vida social de aquellos que por su actitud delincuente se han colocado al margen de la ley o al menos llevan una vida irregular. Tal es el caso de los núcleos escolares que se encuentran en los Centros de Prevención y Readaptación Social.

En estos centros se busca adoptar las normas y valores por medio de una educación permanente, que considera a la educación como un proceso que no se acaba en las etapas juveniles, sino que se prolonga a lo largo de toda la vida del hombre, hace que el educador deba preocuparse por conocer las características psicológicas de la edad adulta y no sólo se quede en las etapas de infancia y juventud.

⁴⁵MARIN, Ricardo Principios de la Educación Contemporánea Ed Porrúa p. 57

El concepto de educación permanente se compromete a intentar obrar de manera que la educación fuera accesible sobre todo si se trata de la formación de reclusos, pues se toman en cuenta los conocimientos y experiencias de cada persona adulta y se alterna la escolaridad con el trabajo.

Como se vio anteriormente, la familia, la escuela y la sociedad son agentes educativos que deben colaborar en la formación de la persona. La educación tiene la función capital de socializar, de transmitir un código de normas y valores por lo tanto, las fallas de la educación afectan la socialización de los individuos y dan consecuentemente origen a la delincuencia.

Desde este planteamiento el delito es la violación de la norma y la delincuencia un problema educativo que reclama tratamiento educativo, es decir, la socialización o resocialización de los infractores por medio de una educación que concentre sus esfuerzos en implantar normas y valores como estrategias para la readaptación social.

3.5 ETAPAS DE UN RECLUSO

Dependiendo del grado en que se haya presentado esta conducta agresiva, los individuos alojados en una institución penitenciaria pueden encontrarse en uno de los siguientes grupos:

1.Indiciado: Justo en el momento en que la persona ingresa al centro. Puede permanecer sólo hasta cumplir las 72 horas y es un tiempo que se da para que el detenido cumpla con todos sus papeles para iniciar el proceso jurídico.

2.Procesado: Puede permanecer en calidad de procesado hasta un año. Aquí se lleva el proceso legal y se dicta el auto de formal prisión o se libera según sea culpable o no.

3. Sentenciado: El jefe del distrito auxiliado por el magistrado correspondiente dicta la sentencia. Puede haber apelación o amparo por parte del acusado si no está de acuerdo con la sentencia dictada y puede con esto obtener un aumento o la absolución completa.

4.Preliberado: El recluso teóricamente no ha cumplido su condena, pero por su buena conducta demostrada en la institución se le ha disminuido el tiempo de sentencia. Sale de la cárcel pero tiene que seguir yendo a firmar hasta cumplir la sentencia dictada.

5.Liberado: Es cuando el interno ya no está detenido ni tampoco tiene que firmar. En esta fase el individuo está en total libertad.

Es alarmante el choque de entrada al centro que sufre el recluso pues se le despoja de todo sin que haya nada que sirva de vínculo externo entre su vida anterior y la que

ahora comienza. Las impresiones que se agolpan sobre él le conmueven profundamente. Sin embargo poco a poco el individuo se va adaptando al medio peculiar en que se ve obligado a vivir.

Desde el momento en que ingresa una persona al centro se inicia la tarea readaptatoria, siempre y cuando se encuentre en las condiciones indispensables para llevarla a cabo, pues a pesar de que el delincuente *no es un enfermo mental ni una persona anormal* ya sea física, mental o socialmente, algunos sujetos poseen alteraciones biológicas que determinan su conducta delincuente.

A este tipo de enfermos sí es necesario darles un tratamiento psicológico, pero en esta investigación estos sujetos no se tomarán en cuenta.

Ahora bien, el estudio de los factores psicosociales del delincuente permiten considerar la estrategia adecuada para lograr su readaptación a través de una labor terapéutica integral.

Existen varias modalidades que ayudan a lograr la readaptación de los individuos que se encuentran reclusos, figurando entre las más destacadas: el psicodrama, la terapia de Gestalt, la logoterapia etc.

En el siguiente capítulo se hará referencia exclusivamente a la logoterapia por ser una psicoterapia que pretende darle a la persona un sentido a su vida, no importa en la situación en que se encuentre, ya sea sacerdote, laico, joven, adulto, soltero, casado, recluso etc. y porque recientemente esta ayuda ha tomado rumbos menos analíticos acercándose hacia modelos más reales en el enfrentamiento de los problemas del sujeto.

CAPITULO IV: LA LOGOTERAPIA: Un medio para lograr la readaptación social.

Con el panorama expuesto en los capítulos anteriores, la educación penitenciaria adquiere dimensiones de mayor dificultad, es por ello que a continuación se propone una estrategia para que los reclusos elaboren una propia escala de valores a través de la logoterapia.

Corresponde por lo consiguiente pasar al aspecto que sustenta esta investigación, es decir, se abordarán algunos conceptos de la obra de Viktor Frankl aplicables a la readaptación del adulto infractor. Pero antes de explicar el concepto de "logoterapia" es preciso señalar que en esta investigación no se pretende aplicar la logoterapia a los reclusos ya que no se tienen las bases necesarias para su ejecución. Además, el punto de vista de esta investigación es pedagógico y por tanto no se abordará la metodología psicoterapéutica.

Esta psicoterapia se eligió puesto que la experiencia vivida por su autor, Viktor Frankl, es semejante a la que muchos de los reos han vivido. Pero como se ya mencionó anteriormente, no es posible utilizar la logoterapia como tratamiento psicológico ya que el interno no es un enfermo mental que requiera de un remedio para curar su enfermedad. Sólo se extraen algunos conceptos de la teoría de Frankl como se verán más adelante.

Para comprender cabalmente la logoterapia de Frankl, es útil detenerse en la personalidad de éste, ya que toda obra lleva el sello de lo que caracteriza a su autor.

4.1 RAÍCES DEL PENSAMIENTO FRANKLIANO

Viktor E. Frankl es conocido actualmente en todo el mundo como el fundador de la Logoterapia o Tercera Escuela Vienesa de Psicoterapia. Nació en Viena, el 26 de marzo de 1905, estudió Medicina, dedicándose a la Psiquiatría y Neurología. Desde muy joven se interesó por el estudio de la psicoterapia, publicando su primer artículo científico en 1924 en el *International Journal of Psychoanalysis*, por invitación de Sigmund Freud. Posteriormente estudió con Adler, Potzl, Oswald Schwarz y Rudolf Allers.

Convencido de que no podría realizar una psicoterapia realmente profunda si no alcanzaba una comprensión mayor del hombre y de su circunstancia, estudió filosofía. Fue profesor de Neurología y Psiquiatría en la Universidad de Viena, y profesor de logoterapia en la Universidad Internacional de Estados Unidos.

Dio conferencias en más de 140 campus de América, Europa Australia, Asia y África. Autor de 26 libros traducidos a 18 idiomas diferentes, en los que plasma una introducción al movimiento psicológico más significativo de nuestros días. Este

movimiento es el de la Logoterapia, que se está expandiendo en el mundo como una necesidad de los tiempos.

Fue prisionero en un campo de concentración en la segunda guerra mundial. En esta época de cautiverio supo dar sentido a su vida en situaciones de extremo sufrimiento humano, descubriendo y enseñando a sus compañeros que a la vida se le puede dar un sentido aún en las condiciones más adversas.⁴⁶

Su teoría no parte de la nada, sino que toma como punto de partida las investigaciones anteriores a él, comenzando por las de Freud, quien tuvo el mérito inicial de plantear en su tiempo la pregunta por el "sentido". Sin embargo Frankl expresa: " soy del tiempo de Freud, soy de la ciudad de Freud... pero no pienso como él."⁴⁷

A diferencia de otros existencialistas europeos, Frankl no es ni pesimista ni antireligioso, al contrario, para ser un autor que se enfrenta de lleno a la omnipresencia del sufrimiento y a las fuerzas del mal adopta un punto de vista esperanzador sobre la capacidad humana de trascender sus dificultades y descubrir la verdad conveniente y orientadora

Con la logoterapia, Frankl ha creado un sistema de teoría y práctica psiquiátricas, un modelo y un método de interpretación y transformación de la conducta y vida humanas

⁴⁶ Cfr. FRANKL, Viktor. Psicoterapia y Humanismo p. 11

⁴⁷ PAREJA, Guillermo. Viktor E. Frankl. p. 81

que abarca lo espiritual -reino del sentido y del significado como una dimensión esencial del camino y realidad humana. Ese "sentido" cuya ausencia mortifica a las sociedades contemporáneas.

La logoterapia propone una visión integral del hombre, en lugar de disecarlo para estudiarlo parcialmente, dejando precisamente de lado lo más característico de él: su nivel espiritual, neológico, axiológico. Trata de corregir así la imagen deformada y parcializada del mismo que sólo muestra su aspecto biológico, psicológico y sociológico.

La logoterapia permite encontrar solución a los conflictos de las personas no sólo a niveles somáticos, psíquicos o sociales, sino también axiológicos, ya que estudia el mundo de los valores (valores creadores, vivenciales, de actitud), puntos que se profundizarán más adelante.

4.2 CONCEPTO DE LOGOTERAPIA

Tras esta breve reseña biográfica se comenzará por definir que es la logoterapia en sí. La palabra griega "logos" significa *el principio regulador del universo* o su acepción teológica quiere decir *la voluntad de Dios*. Frankl la traduce como "sentido". Por tanto

la logoterapia es una psicoterapia fundada en el sentido como principio impulsor; ya que dice que el hombre es un ser que se encuentra en constante búsqueda del sentido.

Antes de abordar una interpretación del sentido, se debe analizar la posibilidad de negar su existencia, ya que "esto sale al paso en la realidad fáctica de eso que se llama nihilismo".⁴⁸

4.2.1 EL NIHILISMO Y SUS DIFERENTES FORMAS

La esencia del nihilismo no consiste en negar al ser sino el "sentido del ser". El nihilismo no afirma que nada exista en realidad, afirma que la realidad no es nada más que esto o aquello; el nihilismo reduce la realidad a las formas concretas que toma en cada caso o la deriva de estas formas concretas.

Existen tres formas del nihilismo según sea reducida la realidad:

1. Realidad reducida a lo físico = nihilismo en forma de fisiologismo
2. Realidad reducida a lo psíquico = nihilismo en forma de psicologismo
3. Realidad reducida a lo sociológico = nihilismo en forma de sociologismo

De un modo u otro, "la realidad aparece como mero efecto, producto o resultado de hechos fisiológicos, psicológicos o sociológicos".⁴⁹

⁴⁸FRANKL, Viktor El hombre doliente p. 200

Es decir, cuando sólo se ve el efecto, no puede verse la intención y si no se ve la intención tampoco puede verse el sentido.

El ser queda privado de sentido limitándose al aspecto corporal, anímico o social, desatendiendo ese ser dentro del cual pueda manifestarse la intencionalidad: el ser espiritual.

Pero la realidad es que "el hombre está intentando siempre encontrar sentido a las cosas, poniendo constantemente en juego su búsqueda de sentido"⁴⁹, es por ello que no se puede negar la existencia del sentido. Frankl denomina a esta búsqueda como "voluntad de sentido".

La logoterapia, se basa en ciertos principios acerca de la naturaleza del hombre y de su sitio en el universo. Parte del supuesto de que el hombre tiene tres dimensiones: la física, la psicológica y la específicamente humana.

Esta dimensión humana, que Frankl llama neótica, le permite al hombre trascenderse a aspirar a una dimensión superior a la suya e incorporar sus aspiraciones y sus ideales a su realidad. Esta dimensión existe en todo hombre, incluso en aquél que no es religioso.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 201

⁵⁰ FRANKL, Viktor *Psicoterapia y Humanismo* p. 29

"Si se ignora esta dimensión neótica, la imagen resultante no corresponderá a un hombre íntegro, sino a una víctima impotente de sus acciones e instintos".⁵¹ Para poder pasar de lleno al significado del "sentido de la vida" como eje central de la teoría Frankliana es preciso conocer el concepto de hombre que sustenta la logoterapia.

4.3 EL SER HUMANO SEGÚN LA CONCEPCIÓN FRANKLIANA

La logoterapia afirma que toda persona es única en el sentido de que tiene que vivir su propia vida, es irremplazable y ningún momento de su vida puede repetirse. Además sostiene que el hombre tomando en cuenta sus limitaciones, es libre para elegir sus actividades, experiencias y actitudes; pero esta libertad debe ser regulada por su responsabilidad.

El hombre tiene un poder de su mismo espíritu humano, que le permite oponerse a las fuerzas del instinto y del medio, y elevarse por encima de todo condicionamiento al que puede someterlo el destino.

La logoterapia ve al hombre como un ser cuya vida está integrada por una serie de situaciones, cada una de las cuales entraña un sentido específico que le está destinada a él y solamente a él. Su realización, su felicidad e incluso su salud mental

⁵¹ FABRY, JOSEPH B. La búsqueda de significado Fondo de Cultura Económica p. 47

dependen de que encuentre en la medida de sus capacidades, el sentido de cada una de las situaciones que comprenden su vida.

Este sentido lo puede encontrar en la misma "cárcel". Toda persona es responsable de realizar en la medida de sus capacidades lo que le está encomendado, de desarrollar sus potencialidades, de sacarle el mejor partido a su vida y de aprovechar su vida como si se tratase de una gran oportunidad.

Es por ello que estos conceptos de la logoterapia pueden contribuir a que el recluso comprenda que tiene la capacidad de descubrir el sentido y significado de su vida; y en cuanto a los valores, una jerarquía señalando, así mismo que su conciencia es el instrumento del cual puede servirse para arribar a decisiones existenciales.

A continuación se exponen diez tesis sobre la persona que propone Frankl como consecuencia de todo su trabajo antropológico.

1. " La persona es un individuo: la persona es algo que no admite participación, no se puede subdividir escindir, porque es unicidad.
2. La persona no es sólo un in'dividuum, sino también insummabile: quiero decir que no solamente no se puede partir sino tampoco se puede agregar, y esto porque no es sólo unidad sino que es también una totalidad.

3. Cada persona es absolutamente un ser nuevo.
4. La persona es espiritual.
5. La persona es existencial: con esto significa que no es fáctica sino un ser facultativo; él existe de acuerdo a su propia posibilidad para lo cual o en contra la cual puede decidirse. Ser hombre es ante todo, ser profundo y finalmente responsable.
6. La persona es yoica, o sea no responde al 'ello', no se halla bajo la dictadura del 'ello', una dictadura de instintos.
7. La persona brinda unidad y totalidad; ella presenta la unidad físico-psíquico-espiritual y la totalidad representada por la criatura hombre.
8. La persona es dinámica: justamente por su capacidad de distanciarse y apartarse de lo psicofísico es que se manifiesta lo espiritual.
9. El animal no es persona puesto que no es capaz de trascender y de enfrentarse en sí mismo.
10. La persona no se comprende a sí misma sino desde el punto de vista de la trascendencia. Más que eso, el hombre es tal, sólo en la medida en que comprende desde la trascendencia, también es sólo persona en la medida en que la trascendencia lo hace persona, resuena y reverbera en él la llamada de la trascendencia. Esta llamada a la trascendencia la recibe en la conciencia".⁵²

⁵²FRANKL, Viktor. La voluntad de sentido. p.106-115

4.3.1 EL SER HUMANO LLAMADO A LA LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD

Cuando la persona ha tomado conciencia de su ser único, concluye de manera natural su irrepitibilidad. Esta característica de la persona puede favorecer para tomar conciencia de la propia libertad y responsabilidad ante su vida misma. Con esto quiere decir que cada uno tiene una propia misión y sólo uno tiene la responsabilidad y libertad para realizarla.

En la vida real, el individuo debe hallar sus respuestas dentro de las circunstancias específicas de su situación, a sí mismo, debe tener la seguridad de que su sentimiento de vacío, muy típico en los reclusos, lejos de representar un síntoma de enfermedad no es sino una prueba de su humanidad.

Sólo el ser humano *busca sentido*, puesto que es consciente de la ausencia de sentido y esta búsqueda la realiza por medio de su libertad responsable, que le permite llenar el vacío existencial. Frankl denomina a esta búsqueda como "voluntad de sentido". Es precisamente esta voluntad de sentido la que permanece insatisfecha en la sociedad actual .

Pero esta búsqueda aparece actualmente en la sociedad como un empeño en vano. A esta frustración se le agrega lo que Frankl llama "la trágica triada" que se compone de

sufrimientos, culpa y muerte. Sin duda alguna, la vida puede tener sentido a pesar de todos los aspectos negativos si se transforman en algo positivo, por ejemplo: el sufrimiento, en servicio, la culpa, en cambio y la muerte en incentivo para la acción responsable.

4.4 EL SER HUMANO LLAMADO A BUSCAR UN SENTIDO

4.4.1 EL SENTIDO DE LA VIDA

Anteriormente se ha referido al ser humano como llamado a la responsabilidad, es decir, dotado de la capacidad de responder libremente ante las preguntas que la vida le va presentando cotidianamente en diversas maneras y tiempos. Estas maneras y tiempos indican que la pregunta por el sentido de la vida se da a lo largo de la existencia y se presenta con tonalidades dramáticas principalmente en la etapa de la adultez.

A pesar de que el fin último de este trabajo es lograr que el recluso elabore una propia escala de valores, esto no se puede conseguir si la persona no le da un sentido a su vida; es decir, de qué sirve conocer los valores y jerarquizarlos si no se sabe para qué se vive. Por tal motivo es preciso aclarar el concepto de "sentido de la vida" para que el adulto recluido descubra el sentido de su vida y pueda posteriormente lograr una escala de valores personal, ya que lo que el hombre busca realmente es el

cumplimiento del sentido y la realización de valores, en una palabra: su plenitud existencial, pues sólo así el hombre se realiza a sí mismo.

Encontrar un sentido en la vida no es tarea fácil; sí para encontrar el sentido en la vida hay que buscarlo en la vida misma, de igual manera la vida presenta una misión que cumplir cuyo cumplimiento sólo somos responsables. " La misión que el hombre tiene que cumplir en la vida existe siempre, necesariamente, aunque el interesado no la vea y es siempre, necesariamente, susceptible de ser cumplida".⁵³

El sentido debe ser descubierto y no inventado, no es algo heredado ni puede ser dictado o prescrito por el sacerdote o el psiquiatra. Sentido es aquello significativo para el individuo en cada situación particular de su vida.

El sentido es único y personal. Esta es la base de la logoterapia que enuncia que cada persona es única: vive su propia vida, posee oportunidades y potenciales únicos pero también impedimentos únicos; establece relaciones únicas con los demás y acepta sus tareas, se enfrenta a sus sufrimientos únicos, experimenta sus sentimientos únicos de culpa y muere su propia muerte.

Para el individuo la búsqueda de sentido es sumamente personal y distinta. Los sentidos por el hecho de ser únicos en cada persona no pueden coincidir, es decir,

⁵³FRANKL, Viktor. Psicoanálisis y Existencialismo. p. 101

una conclusión fundamental a la que hay que llegar es que no existe el Sentido Universal de la vida humana, sino solamente significados o sentidos únicos y parciales según las situaciones vitales únicas y parciales.

Pero al mismo tiempo hay que tener presente que hay situaciones que tienen un común denominador y en consecuencia hay sentidos que son compartidos por los seres humanos en las sociedades. Estos sentidos, en lugar de estar referidos a una situación vital única se refieren a la condición humana. Estos sentidos se entienden como valores.

Así pues los valores pueden ser definidos como " aquellos significados o sentidos universales que una sociedad o la humanidad entera encarna porque ellos se cristalizaron en situaciones específicas o típicas de la historia".⁵⁴

En resumen se pueden definir los principios fundamentales de la logoterapia en tres puntos:

1. La vida tiene sentido bajo todas las circunstancias
2. El hombre es dueño de una voluntad de sentido y se siente frustrado o vacío cuando deja de ejercerla

⁵⁴ PAREJA, Guillermo Viktor E. Frankl p. 172

3. El hombre es libre dentro de sus limitaciones, para consumir el sentido de su existencia.

Según lo anterior, el recluso también busca afanosamente a lo largo del camino, el sentido de su vida y tiene la libertad para comprometerse en la tarea de asimilar y apropiarse de los valores posibilitándose para actualizar el sentido que él mismo descubra.

4.4.2 TRES CAMINOS PARA LLEGAR AL SENTIDO

El ser humano puede encontrar y descubrir el sentido de su vida a través de tres caminos fundamentales:

<p>La realización de valores de Creación (Dar)</p> <p>La realización de valores de Experiencia (Recibir)</p> <p>La realización de valores de Actitud (Tomar actitud)</p>

1. El primero es hallarlo mediante la creatividad en un trabajo o realizando una obra; lo cual consiste en extraer sentido de una vida que parece carente del mismo.

2. El segundo es hallarlo en el amor, vivenciar una experiencia de algo o realizar el encuentro con alguien.
3. La tercera ruta hacia el sentido y la más importante para esta investigación es la de las actitudes. Incluso si alguien es víctima indefensa de una situación desesperada y se enfrenta a un destino que no se puede cambiar, como lo es el hecho de estar preso, aquí también se puede transformar esta tragedia en un triunfo humano si se le da un sentido.

Para lograr el objetivo de la tesis se profundizará sobre los valores de actitud por ser la vía más accesible para que los reclusos puedan encarnar los valores tomando una actitud cívica.

4.5 VALORES DE ACTITUD

Las actitudes son el resultado de la influencia de los valores, la respuesta electiva de los mismo. Por ello, uno de los caminos para buscar, hasta encontrar el sentido de la vida es cuando el ser humano encarna en su horizonte histórico-social los valores de actitud. El término de valores de actitud hace referencia directa a una postura activa del ser humano que está luchando y confrontando por algo más allá de él. La actitud es siempre ante algo o ante alguien.

El objetivo en este caso es lograr que el adulto infractor que se encuentra dentro de los Centros Preventivos y Readaptatorios tenga una actitud cívica equilibrada según las normas establecidas por la sociedad misma, ante sí mismo, ante los demás y ante la nación.

Esta actitud cívica la va a alcanzar cuando encarne en sí mismo los valores cívicos, es decir, cuando los conozca y pueda elaborar una propia escala jerarquizándolos y haciéndolos propios para después ponerlos en práctica. Para ello se han seleccionado algunos valores cívicos para darlos a conocer a los reclusos y una vez conocidos puedan elaborar su propia escala de valores.

4.6 VALORES CÍVICOS

A continuación se exponen diversos valores cívicos que serán plasmados en la propuesta pedagógica, para cumplir así el objetivo de la investigación.

1. PATRIOTISMO
2. OBEDIENCIA
3. JUSTICIA
4. SOCIABILIDAD
5. RESPONSABILIDAD
6. LEALTAD
7. LABORIOSIDAD
8. RESPETO

PATRIOTISMO

La patria asegura al individuo las condiciones indispensables para su desarrollo intelectual, moral, social y económico. Por ello la persona necesita reconocer lo que su patria le ha dado y lo que le queda para luego actuar justamente con ella.

El patriotismo también significa "tributarle el honor y servicio debidos, reforzando y defendiendo el conjunto de valores que representa".⁵⁵

El sentimiento patriótico se forma a partir de una disposición de atracción hacia el lugar de nacimiento de los primeros años de la vida, que poco a poco va extendiéndose hacia estructuras más amplias y complejas (municipios, provincia, región y nación).

De acuerdo con lo anterior, la labor del pedagogo consiste en buscar los medios para que el adulto infractor vaya aprendiendo cuales son los valores específicos de su entorno y pueda así elaborar su propia escala de valores.

Con la educación del patriotismo se pretende conseguir que los reclusos se sientan vinculados a su entorno inmediato pero sin perder esta vinculación, abrirse a los valores comunes a otros sectores geográficos más amplios, pues este valor no debe quedar limitado a la atención a su propia patria porque se puede caer en un nacionalismo exagerado despreciando a los demás.

⁵⁵ ISAACS. David *La educación de las virtudes humanas* p. 247

OBEDIENCIA

La obediencia despierta en algunas personas la sensación incómoda de tener la propia voluntad dominada por el poder de otra. "Al obedecer, piensan que están sacrificando su propia personalidad. Creen que obedecer supone la negación de la libertad, iniciativa y creatividad".⁵⁶

Pero estrictamente hablando se da el valor de la obediencia cuando se cumple porque se reconoce la autoridad en la persona que manda.

SOCIABILIDAD

La sociabilidad cobra su importancia al considerar a la persona humana como un ser social, puesto que el hombre necesita por naturaleza interactuar con otros y tiene el deber de ayudar a los demás a desarrollarse lo mejor posible. La convivencia entre las personas es muy importante ya que supone aprender las reglas del grupo correspondiente. La sociabilidad implica también interesarse por los demás en varios aspectos como: en sus sentimientos, en su pensamiento, en su interés etc.

La sociabilidad debe basarse en un profundo respeto a los demás y no sólo absteniéndose de interactuar con otros, sino actuando para beneficio del otro.

⁵⁶IBÍDEM, p. 118

JUSTICIA

La justicia es dar a cada quien lo que le corresponde y solamente se realiza respecto a otras personas. Esta virtud pone en orden nuestras relaciones con los demás, hace que se respeten mutuamente los derechos, hace que se cumplan con deberes, pide sencillez, sinceridad y gratitud. " En definitiva, si hubiera un desarrollo de este valor en cada uno de los miembros de una sociedad, habría un bienestar casi completo". Este bienestar no se logra completamente porque como se mencionó anteriormente, los valores van ligados entre sí, y no puede faltar ninguno de ellos.

Este valor reside en la voluntad y no en el entendimiento, pues busca el correcto comportamiento en las acciones. Se pretende con el mismo lograr que los reclusos actúen bien en el seno de la sociedad misma como ciudadanos que van a actuar responsablemente a la hora de ingresar de nuevo a la sociedad.

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad implica buscar el bien común, es decir, no sólo el bien que convenga a cada individuo. El bien común requiere que cada uno trabaje responsablemente y que luche por conseguir una sociedad más justa y la paz necesaria para el desarrollo del pueblo.

La responsabilidad del ser humano es para con todos sus semejantes, por tanto, con todo el mundo.

"Si los miembros de una sociedad trabajan con responsabilidad podrán conseguir una sociedad justa, lograrán mantener la paz y el respeto por la misma tierra"⁵⁷.

LEALTAD

La lealtad significa aceptar los vínculos implícitos en su adhesión a otros -amigos, jefes, familiares, patria, instituciones etc. de tal modo que refuerza y protege a lo largo del tiempo, el conjunto de valores que representan.

LABORIOSIDAD

Es un valor que lleva a la persona a excederse generosamente en el cumplimiento de los deberes. Tiene relación con personas, cosas, números o conceptos.

Significa cumplir diligentemente las actividades necesarias para alcanzar progresivamente su propia madurez natural y sobrenatural y ayuda a los demás a hacer lo mismo en el trabajo y en el cumplimiento de los demás deberes.

⁵⁷ *IBIDEM.* p. 249

RESPECTO

El respeto se refiere a actuar o dejar de actuar, procurando no perjudicar ni dejar de beneficiarse a sí mismo ni a los demás, de acuerdo con sus derechos, con su condición y con sus circunstancias.

Es importante señalar que el facilitador puede ayudar a promover el proceso de aprendizaje de los valores cívicos, pero no puede decidir por la persona en las situaciones concretas. Por ello el adulto infractor es quien elabora su propia escala de valores que le son mostradas por el facilitador.

CAPITULO V:

DIAGNOSTICO Y PROPUESTA PEDAGÓGICA: " Audiovisual sobre la enseñanza de los valores cívicos".

5.1 FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

A lo largo de este trabajo se han abordado los temas: la educación, los Centros de Prevención y Readaptación Social, el adulto infractor, la logoterapia, los valores cívicos y finalmente la aplicación que pueden tener algunos conceptos de Viktor Frankl en la educación cívica, como fundamentos necesarios para llevar a cabo una adecuada educación de los reclusos.

Esta fundamentación teórica se confrontó con la realidad por medio de un diagnóstico de necesidades reales de los adultos infractores en cuestión de la educación cívica, para poder ofrecer una alternativa de acción como solución al problema detectado: " la falta de educación cívica en el delincuente".

Por tal motivo, se pretende mejorar la educación cívica del recluso partiendo de hechos reales y no de simples especulaciones, para contribuir a la desarrollo personal del individuo y puedan así, reingresar a la sociedad con dicho perfeccionamiento.

5.2 PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN

El propósito del presente trabajo será entonces, identificar el grado o nivel de conocimientos que tiene el adulto infractor acerca de la educación cívica, para conocer la situación real en que se encuentran y así poder proporcionarles la educación que satisfaga esta necesidad.

Cabe aclarar que sólo se tomo en cuenta el centro de Tlalnepantla porque no fue permitido aplicar instrumentos a ningún otro centro, pero a pesar de ello se tuvo la oportunidad de trabajar en el Departamento Educativo de Toluca, el cual es la base para todos los Departamentos de los 19 centros del Estado de México.

Como coincidencia de haber podido realizar el servicio social en el Centro de Tlalnepantla, es éste mismo el punto donde ingresan personas que han cometido delitos en el Estado de México, y estarán ahí hasta que se les dicte sentencia (ya que no es penitenciaria) , una vez dictada la sentencia, el interno es trasladado a cualquier otro de los 18 centros según el delito cometido y la duración de la sentencia. Este proceso de juicio es sumamente tardado.

Así que por causas ajenas a mis posibilidades fue imposible aplicar instrumentos en otros centros, pero se pudieron entrevistar y cuestionar personas que posteriormente serían trasladadas a otro centro.

5.3 OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO

- Estimar los conocimientos que los reclusos poseen sobre la educación cívica.
- Estimar el interés que manifiestan para que se les imparta educación en los valores cívicos como medio de perfeccionamiento humano.
- Verificar el correcto funcionamiento del departamento educativo del centro.

5.4 UNIVERSO

Antes que nada, es preciso señalar que la muestra que se tomo para esta investigación no se pudo llevar correctamente, ya que fueron designadas solamente 21 personas para el muestreo, por parte de las autoridades.

Ante tal situación no se pudo lograr que participaran más reclusos en este trabajo de investigación. De igual manera fue imposible ingresar a los demás centros, así que únicamente se trabajo con el de Tlalnepantla.

La población total que se tomó para esta investigación fueron adultos del sexo masculino que pertenecen al centro de Tlanepantla y que cursan la escuela en horario matutino.

Las personas que participaron en esta investigación ingresaron al centro por distintas causas como son:

El homicidio, el robo, el delito sexual, la drogadicción y farmacodependencia en general, el incesto, el daño individual o grupal etc.

La población total consta de 191 internos quienes cursan diferentes niveles escolares para lograr su readaptación, de los cuales sólo fue permitido el participar en la investigación, a 21 de ellos

ALFABETIZACIÓN

18

PRIMARIA

1a Etapa	2a Etapa	3a Etapa
18	13	29

SECUNDARIA

1er Grado	2do Grado	3er Grado
40	10	12

PREPARATORIA

1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre
31	2	1

5.5 MUESTRA

Los 191 reclusos corresponden al 100% de la población, por tanto para determinar una muestra representativa de dicho universo, se consideró solamente al 11% de estos lo cual equivale a 21 adultos infractores a quienes se les aplicó un cuestionario como instrumento de diagnóstico. Como se dijo anteriormente, sólo se tomó el 11% de la población ya que no dieron acceso a más reclusos de participar de este trabajo.

La respuesta de los reclusos en general fue positiva, lo cual facilitó la investigación ya que mostraron gran interés en responder el cuestionario.

CATEGORÍA	OBJETIVOS	REACTIVOS
I	-Indagar si los reclusos comprenden a la educación como un proceso de perfeccionamiento integral de la persona.	1,2,3,4,13
II	- Identifica Indagar si los reclusos con r si el funcionamiento del departamento educativo satisface las necesidades de los reclusos.	2,3,4
III	- Identificar las características biopsicosociales del adulto.	4,12
IV	- Detectar el nivel de conocimiento que tienen los reclusos sobre educación cívica.	5,6,7,8,9,10,11,12

5.6 ELECCIÓN Y DISEÑO DEL INSTRUMENTO

El instrumento que se utilizó para obtener la información fue un cuestionario compuesto por 15 reactivos, por ser éste el más adecuado a las circunstancias en que se está desarrollando esta investigación; con el fin de alcanzar los objetivos establecidos previamente.

Además permite realizar el trabajo con mayor facilidad para la graficación e interpretación de resultados.

A continuación se presenta el cuestionario que fue aplicado a los internos:

CUESTIONARIO

Instrucciones: A continuación se te presentan algunas preguntas. Responde brevemente en los espacios en blanco la respuesta que consideres más adecuada.

I DATOS GENERALES

Fecha _____

Edad _____

Sexo _____

Estado civil _____

II PREGUNTAS

1. Indica hasta qué nivel escolar terminaste antes de ingresar al centro:
2. ¿Actualmente, qué nivel escolar estas cursando?
3. ¿Crees que lo que aprendes en la escuela es útil? ¿Por qué?
4. ¿Qué actividades realizas en tus ratos libres?
5. ¿Qué significado tiene para ti la palabra *justicia*?
6. Define según tu criterio la palabra *sociabilidad*:

7. Según tu criterio, ¿Qué entiendes por patriotismo?
8. Explica brevemente el significado que tiene para ti la palabra *cívico*:
9. Explica con tus palabras lo que entiendes por respeto:
10. ¿Qué entiendes por lealtad?
11. ¿Qué significa para ti la palabra laboriosidad?
12. Coloca las siguientes palabras en orden de importancia según sea tu criterio:
justicia, sociabilidad, patriotismo, respeto, lealtad, laboriosidad

III OPCIÓN MÚLTIPLE: Coloca una cruz "X" dentro del paréntesis de la respuesta que más te interese.

1. Si tuvieras que elegir una definición de educación , ¿cuál escogerías?
 - a) () Es el desarrollo personal que nos permite integrarnos en la sociedad
 - b) () Es la formación de costumbres y estilos de vida.
 - c) () Es el resultado de la enseñanza escolarizada
 - d) () Es un medio que contribuye al perfeccionamiento integral de la persona.

2. ¿Cuál de los siguientes temas es el que más te gustaría conocer?

- la patria y sus características
- los animales y su medioambiente
- la educación cívica
- las características del ciudadano
- otros

3. Si te dieran a elegir, ¿Cuál de las siguientes opciones te interesaría más para poder aprender un nuevo tema?

- manual
- folleto
- audiovisual
- conferencia
- otros

GRACIAS POR TU COOPERACIÓN

5.7 GRAFICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CUESTIONARIO

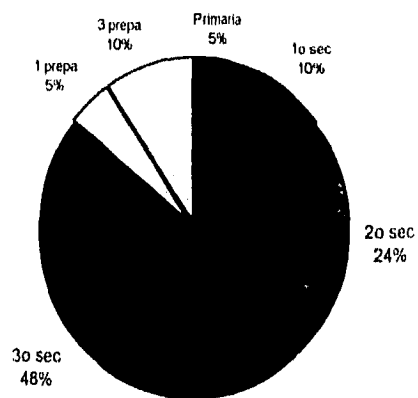
Una vez aplicado el cuestionario se obtuvieron los siguientes resultados tomando en cuenta las respuestas dadas por los reclusos.

Los resultados fueron analizados tanto cuantitativamente como cualitativamente con el fin de detectar las necesidades educativas de los adultos internos.

GRAFICA 1

Pregunta 1:

**INDICA HASTA QUE NIVEL ESCOLAR
TERMINASTE ANTES DE INGRESAR AL
CENTRO:**

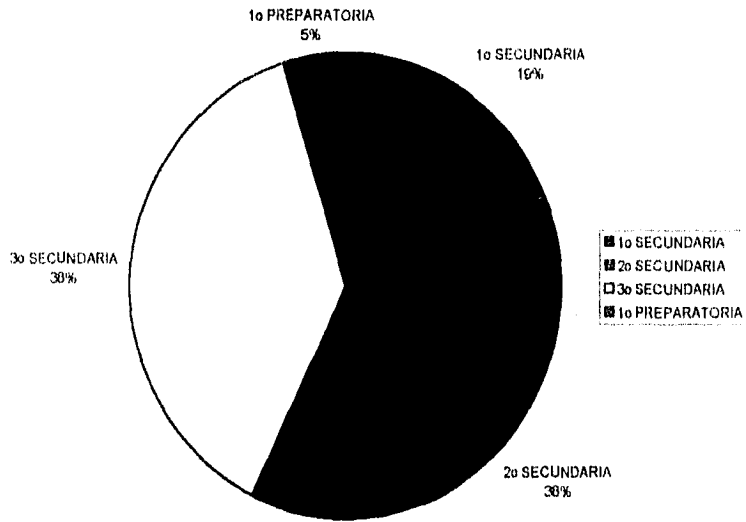


Como se puede observar, estos resultados proporcionan el nivel escolar que los reclusos tenían antes de ingresar al centro. El 5% de ellos contaba únicamente con primaria, mientras que el 48%, que es la mayoría, finalizaron secundaria y solo el 10% tenían la preparatoria concluida.

GRAFICA 2

PREGUNTA 2.

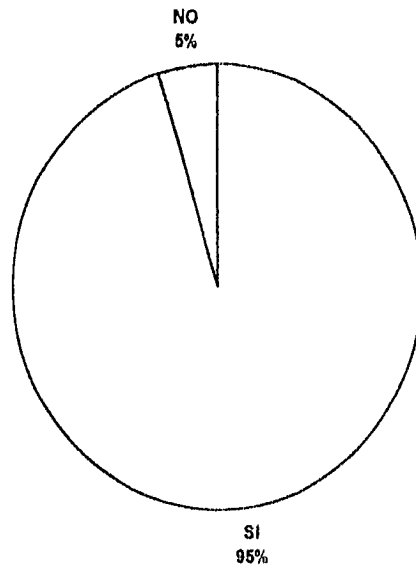
¿ACTUALMENTE QUÉ NIVEL ESCOLAR ESTAS CURSANDO?



El 100% de la población estudia en cualquiera de los diferentes niveles. Pero como se observa, el 95% de los reclusos cursan secundaria, mientras que sólo el 5% se encuentran cursando el nivel preparatoria.

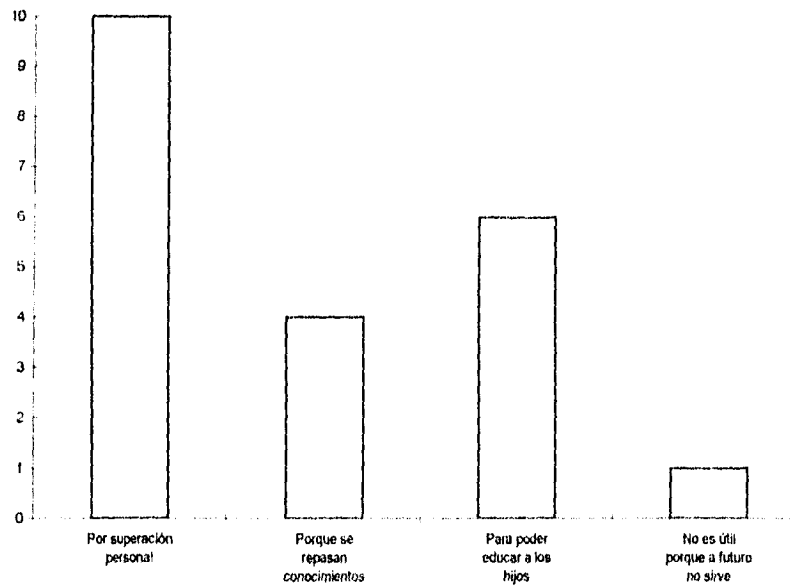
PREGUNTA 3:

¿CREES QUE LO QUE APRENDES EN LA ESCUELA ES ÚTIL? ¿POR QUÉ?



El 95% de la población opina que lo que aprende en la escuela del centro le es útil, mientras que el 5% opina que no le es útil.

Continuación de la pregunta 3:



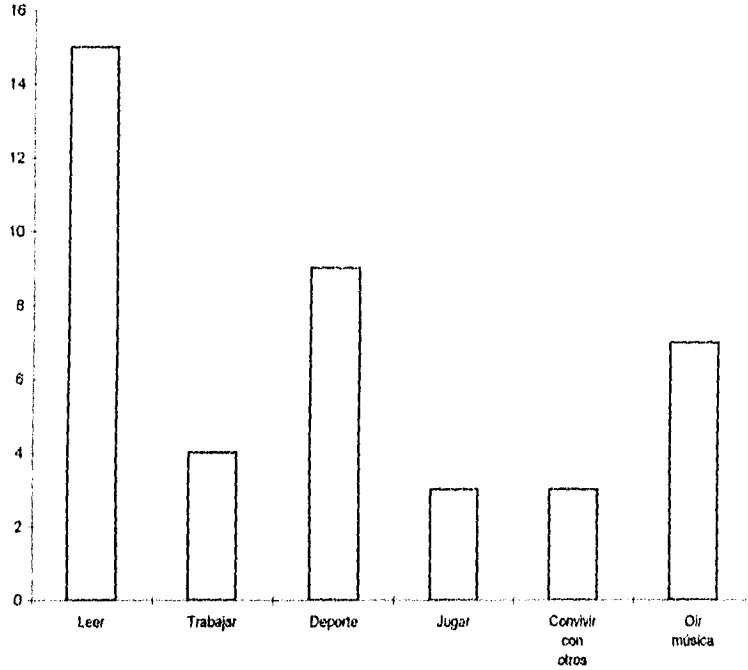
El 47.6% de los reclusos opina que lo aprendido en la escuela es útil para su mejor desarrollo personal. El 28.5% opina que lo aprendido en la escuela le servirá para poder educar a sus hijos en un futuro. Mientras que el 19% piensa que lo que aprende en la escuela le sirve simplemente para repasar conocimientos.

Cabe señalar que el 4.7% opina que no es útil lo que aprende en la escuela porque son conocimientos que a futuro no le servirán.

Gráfica 5

Pregunta 4:

¿Qué haces en tus ratos libres?

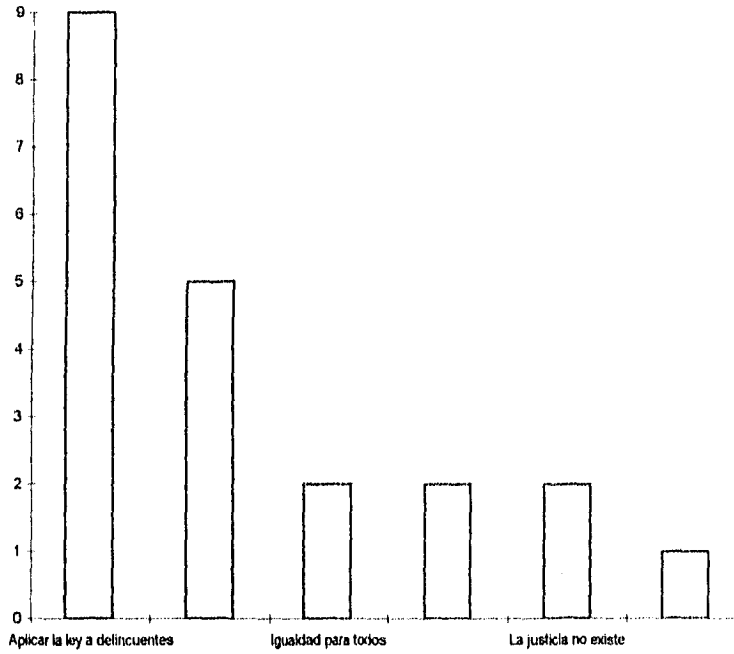


El 71.4% de los reclusos ocupan su tiempo libre en la lectura, el 19% trabajan en diferentes actividades, mientras el 42.8% hacen deporte. El 14.2% juegan y otro 14.2% dedican su tiempo libre a la convivencia con otros internos, el 33.3% escuchan música, pero en general todos ocupan su tiempo libre en realizar más de una actividad.

GRAFICA 5

PREGUNTA 5.

¿QUÉ SIGNIFICADO TIENE PARA TI LA PALABRA "JUSTICIA"?



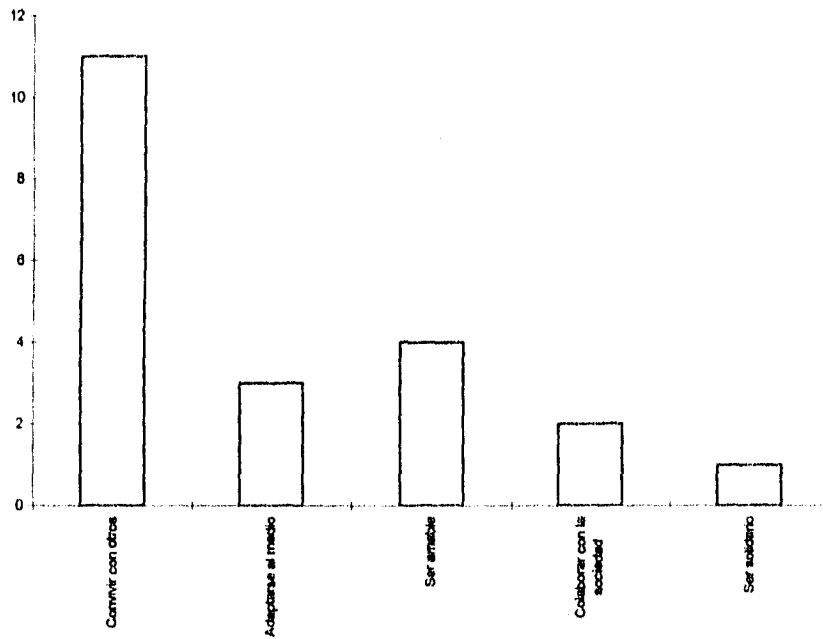
Como puede precisarse en el cuestionario, esta pregunta se hizo con el fin de identificar los conocimientos que tienen los reclusos acerca del valor de la justicia.

El 85.6% contestaron aunque de forma incompleta, mientras que un 9.5% contestaron que la justicia *no existe* y un 4.7% no contestó.

Gráfica 7

Pregunta 6:

Define según tu criterio la palabra
"sociabilidad"?

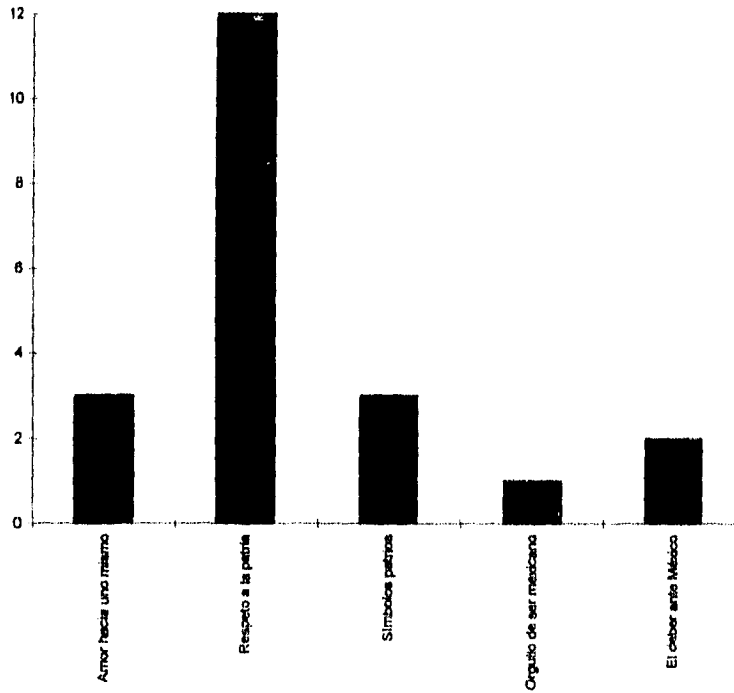


En esta pregunta toda la población expresó tener alguna idea de la definición de "sociabilidad", se observa que el 52% entiende por ella la convivencia con otros, mientras que el 19% tienen una definición que se limita a "ser amable". El 9.5% opinó que es la colaboración con la sociedad y sólo el 4.7% opinó que significa ser solidario

Gráfica 8

Pregunta 7:

Según tu criterio, ¿Qué entiendes por patriotismo?

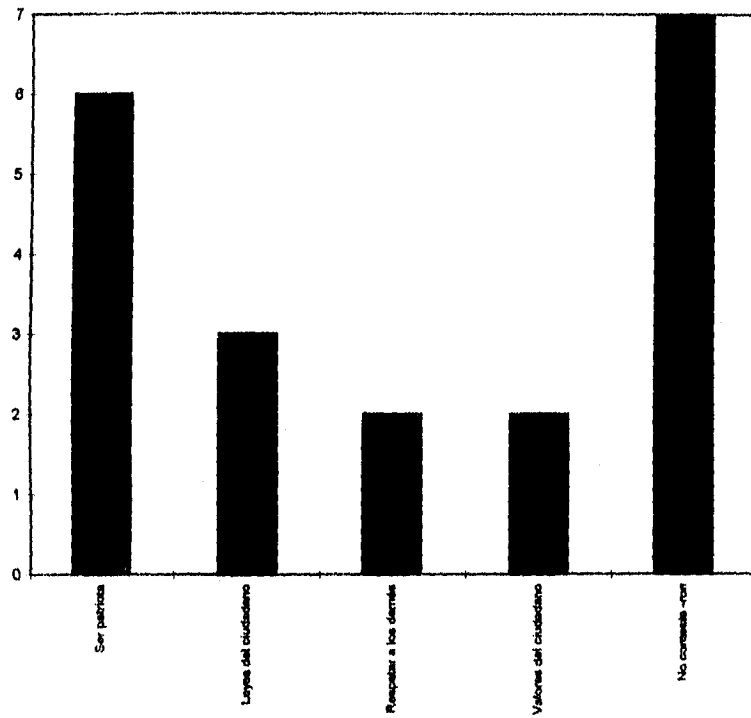


Como puede observarse esta pregunta se hizo para identificar el concepto del valor de patriotismo que posee el recluso. Una mayoría con 57.1% opinó que significa el respeto a la patria, mientras que sólo el 4.7% entiende por patriotismo el orgullo de ser mexicano, lo cual delimita el concepto de este

Gráfica 9

Pregunta 8:

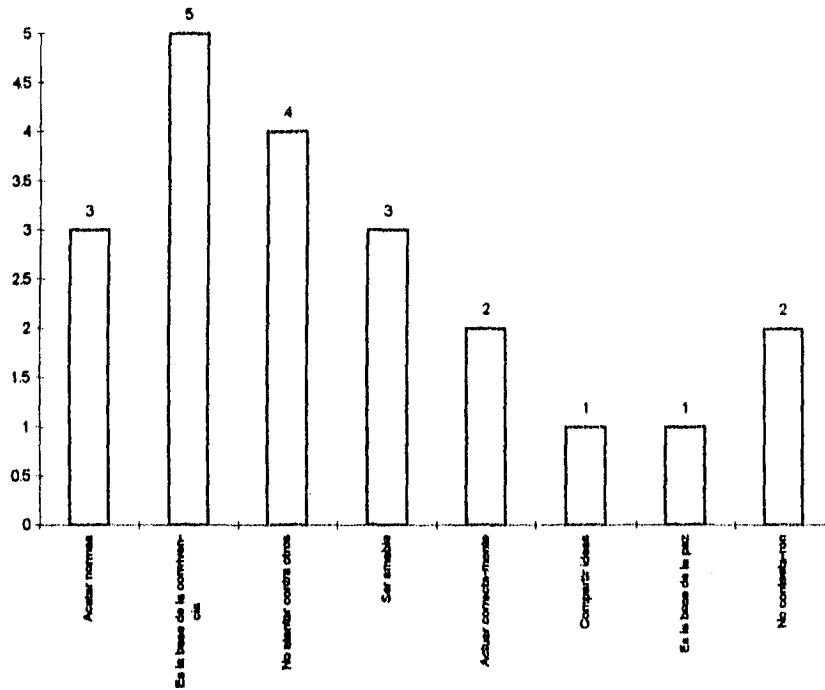
Explica brevemente el significado que tiene para tí la palabra cívico:



En esta pregunta se pretendió conocer el concepto de cívico que tenían los reclusos pero como se observa el 33.3% no contestó. De las definiciones que se dieron ninguna cumple con todas las características del significado de esta palabra.

Pregunta

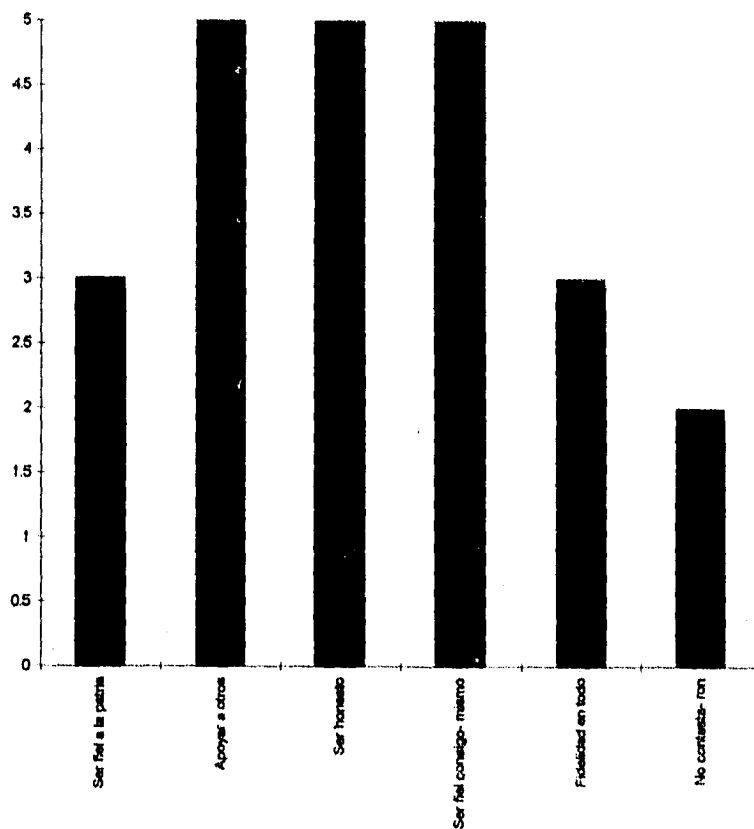
Explica con tus palabras lo que entiendes por respeto:



En esta pregunta hubo diversidad de respuestas como se observa, aunque el 23.8% que es la mayoría opinó que el respeto es la base de toda convivencia humana. El 9.5% no contestó a esta pregunta.

Pregunta 10:

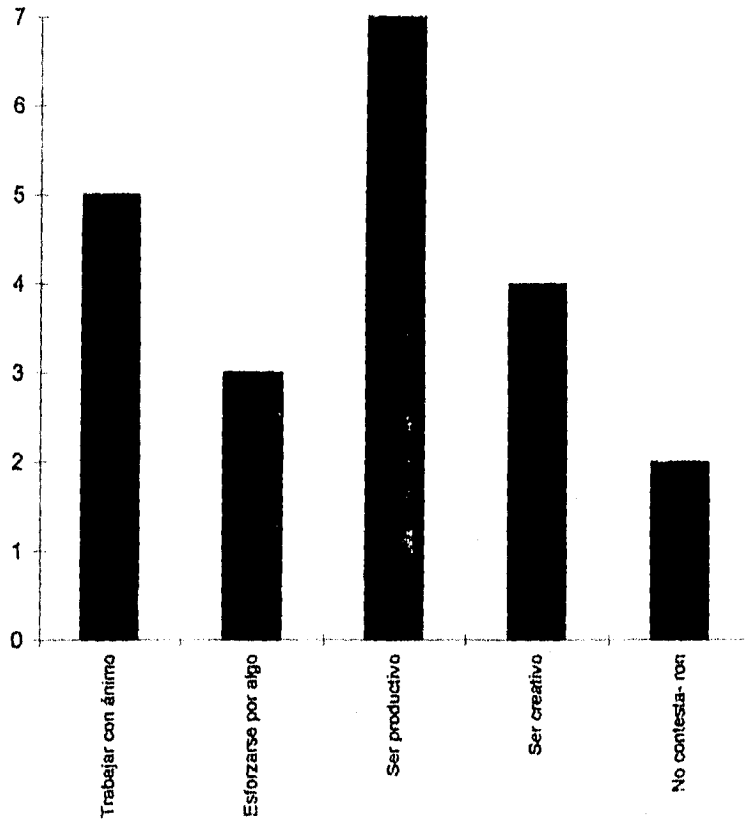
¿Qué entiendes por lealtad?



En esta pregunta como se puede observar, muestra mayor claridad en la respuesta, tan sólo el 9.5% de 100% no contestaron. Otra vez se muestra la falta de educación cívica en el recluso.

Pregunta 11.

¿Qué significa para ti la palabra laboriosidad?

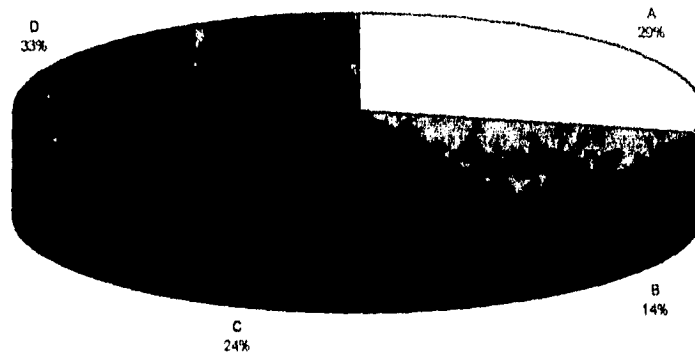


La mayoría, es decir, el 90.4% contestaron a esta pregunta, con diversos significados, unos más completos que otros, Sin embargo aquí también el 9.5% de los reclusos no proporcionó ninguna respuesta.

Pregunta 13:

Si tuvieras que elegir una definición de educación, ¿Cuál escogerías?

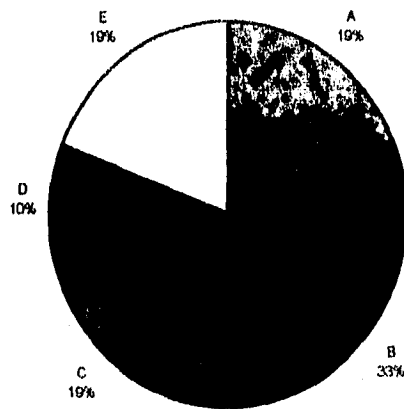
- A) Desarrollo personal que nos permite integrarnos a la sociedad.
- B) Formación de costumbres y estilos de vida
- C) Resultado de la enseñanza escolarizada
- D) Medio que contribuye al



El 66.7% de la población tiene una concepción incompleta y reducida de la educación debido a que la consideran únicamente como cualquiera de las opciones A, B o C, y solamente el 33.3% comprende la educación como el proceso de perfeccionamiento integral de la persona

Pregunta 14

¿Cuál de los siguientes temas es el que más te gustaría conocer?



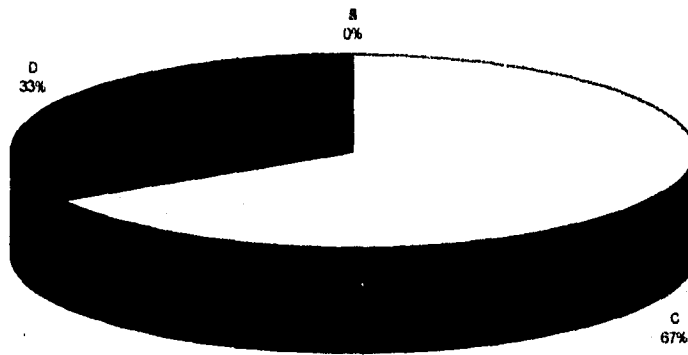
Los reclusos mostraron inquietud en conocer temas relacionados con el civismo, el 33.3% opinó que le gustaría conocer más sobre la educación cívica, tema principal de esta investigación, mientras un 9.5% se interesó por los animales y su medioambiente.

En esta pregunta se dejó la opción otros, para quienes quisieran conocer algo no relacionado con la educación cívica y 19% eligió esta opción.

Pregunta 15:

Si te dieran a elegir, ¿Cuál de las siguientes opciones te interesaría más para poder aprender un nuevo tema?

- A) Manual
- B) Folleto
- C) Audiovisual.
- D) Conferencia



En esta pregunta el 0% se interesó por un manual o folleto como opciones para aprender un nuevo tema. Sin embargo el 67% que fue la mayoría optaron por el audiovisual y el 33% eligió la opción de conferencia.

5.7.1 INTERPRETACIÓN GENERAL DE LOS DATOS OBTENIDOS A TRAVÉS DEL CUESITONARIO.

La población en general se encuentra cursando cualquiera de los distintos niveles escolares. Los reclusos manifestaron gran interés por la escuela, ya que contribuye a su desarrollo personal.

A pesar de que no se pudieron aplicar cuestionarios a toda la población, por medio de entrevistas con los 21 reclusos que sus demás compañeros participan de igual modo en la escuela y que también muestran interés por aprender.

Como nota a señalar cabe decir que anteriormente, la escuela en los reclusorios era totalmente opcional, y por tal motivo no había personal docente de planta, así que muy pocos reclusos tenían interés por ella.

Hoy en día tras la reorganización del Departamento de Servicios Educativo y con el modelo 1989 (que menciona además la anulación de un día de sentencia por cada dos de trabajo, lo cual es un gran motivador para el interno), más aparte que se cuenta con el personal docente perfectamente preparado, con instalaciones, material didáctico etc. se puede lograr que el recluso tenga una formación, utilizando el tiempo libre que posee estando en este lugar, y ocupándolo en algo útil a su persona.

Además de asistir a la escuela, la mayoría de los sujetos dedican su tiempo libre a la lectura, que tiene relación con temas vistos en clase. Y en algunos casos se observó que internos durante su estancia en el centro han terminado alguna licenciatura.

Las respuestas a los significados de los valores cívicos que se les preguntaron fueron de mala calidad ya que las definiciones fueron incompletas y en algunos casos los reclusos no supieron la respuesta lo que indica la carencia de conocimiento teórico por parte de ellos sobre la educación cívica.

El 33 % de la población manifestó su interés por aprender acerca del tema "educación cívica" y para ello se realizó la última pregunta del cuestionario para conocer la metodología más adecuada para su enseñanza.

El resultado obtenido después de exponer varias opciones fue el de un audiovisual por ser el que más interés les provoca. Es por ello que la propuesta pedagógica de la presente investigación se realizará a través de un audiovisual.

5.8 ELABORACIÓN DEL AUDIOVISUAL

La realización de un programa didáctico es un proceso complejo debido a que entran en juego diversos factores y notables variantes según el género y estilo que adopte. A

continuación se propone una metodología (el audiovisual) para la realización de programa educativo que ayude al rescate de los valores cívicos para personas privadas de su libertad.

Cabe señalar que el audiovisual no basta para que se empapen los reclusos de educación cívica y después puedan ponerla en práctica, por consiguiente no delinquiendo. Pero sí es suficiente para introducirlos al cambio comenzando por el conocimiento de la educación cívica en teoría, tratando de despertar en ellos un interés hacia esta.

Sería muy utópico pensar que con un sólo audiovisual, un folleto o un manual dejara de haber delincuentes en este mundo, pero si pensamos que muchos de los delitos son cometidos por falta de noción cívica o por el contrario porque se ha vivido en una situación familiar donde los padres han cometido delitos y por ende lo ven como algo "normal", es momento de invitarlos a que conozcan como son las verdaderas normas sociales y así puedan establecer la escala de valores aceptados socialmente.

Este audiovisual es sólo una introducción al cambio para dar el conocimiento inicial sobre los valores cívicos. Pero es importante señalar que éste o cualquier otro instrumento debe ser acompañado con la experiencia práctica por parte del educando.

PROCESO DE REALIZACIÓN DE UN AUDIOVISUAL

1. DELIMITACIÓN DEL PROYECTO

** Tema:*

"La enseñanza de los valores Cívicos".

**Objetivos:*

- El alumno identificará por medio del audiovisual los diferentes valores cívicos que se le presenten.
- El alumno jerarquizará los valores cívicos aprendidos según su propio juicio crítico.

2. SINOPSIS

** Selección de contenidos:*

A partir del material acumulado en la búsqueda de documentación para la realización de este trabajo, se han seleccionado los más adecuados para que posteriormente sean incluidos en la guía didáctica. El criterio que se utilizó para llevar a cabo dicha selección pretende escoger los contenidos más pertinentes en relación con el tema, además de atender al contexto para el que se realiza el programa.

También se han tomado en cuenta los criterios audiovisuales, es decir, se han seleccionado contenidos adecuados para ser transmitidos mediante la expresión audiovisual.

* Estructura:

El contenido de los valores cívicos es muy extenso, por lo que se ha tenido que llevar a cabo una clasificación y ordenación de los mismos en función de las exigencias del medio y de las implicaciones del aprendizaje.

*Género y Estilo:

El género que se utiliza en el presente audiovisual es de carácter informativo-narrativo, es decir, se va informando sobre los diferentes valores y se ha una breve narración sobre su significado. Con un estilo cálido y emotivo; para que penetre en lo más profundo de los reclusos y los concientice de su problemática.

3. GUIÓN LITERARIO

(Filmina 1, 2,3,4)

voz 1: (F.5) México precisa en este momento un vigoroso fortalecimiento de la virtud cívica de la ciudadanía **(F.6)** por ser actualmente una nación en desarrollo, ya que:

voz 2

(F. 7)" sin educación no hay progreso".

voz 1: Formar un buen ciudadano no es tarea fácil; **(F.8)** en cierto modo es un verdadero reto a la ciencia de la educación, teniendo en cuenta los obstáculos con que actualmente se enfrenta para realizarlo como son:

voz 2: **(F. 9)** -drogas, **(F. 10)** -delincuencia, - **(F. 11)** alcoholismo, **(F. 12)** - desempleo, **(F. 13)** - pobreza.

voz 1: La educación cívica es más que una simple instrucción, **(F. 14)** pues si sólo se limitara a esta, quien tuviera los conocimientos cívicos más sólidos sería el mejor ciudadano. Por ello, es importante conocer la educación cívica para después ponerla en práctica.

voz 2: **(F. 15) ¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN CÍVICA?**

voz 1: La educación cívica es la formación del buen ciudadano por medio de los valores cívicos. **(F. 16)** Dichos valores deben mantenerse vigentes en el actuar cotidiano de todas las personas. Si en poco tiempo se olvidan significa que la educación no fue eficaz.

(F. 17) La educación en valores tiene como propósito estimular actitudes positivas que contribuyan al comportamiento adecuado según las normas establecidas por la sociedad.

voz 2: **(F. 18) ¿CUÁLES SON LOS VALORES CÍVICOS?**

voz 1: Entre los más importantes se encuentran:

voz 2: (F. 19) El *patriotismo*:

voz 1: (F. 20) Tu necesitas reconocer lo que tu patria te ha dado y lo que queda para luego actuar justamente con ella, y así sentirte vinculado, es decir, sentir que formas parte de tu nación.

voz 2: (F. 21) *Obediencia*:

voz 1: (F. 22) Significa que reconozcas la autoridad en la persona que te manda, cumpliendo de buen modo.

voz 2: (F. 23) *Sociabilidad*:

voz 1: Significa que debes interesarte por los demás en varios aspectos como: (F. 24) en sus sentimientos, (F. 25) en sus intereses, (F. 26) en sus actividades.

voz 2: (F. 27) *Justicia* :

voz 1: La justicia es dar a cada quien lo que le corresponde y solamente se realiza respecto a otras personas. **(F. 28)** Si tu eres justo con los demás tendrás buenas relaciones con las personas.

voz 2: (F. 29) La responsabilidad :

voz 1: Implica buscar el bien común. **(F. 30)** No te limites a buscar sólo lo que te va a ayudar a tí, preocúpate por los demás actuando para beneficio de otros y cumpliendo tus obligaciones y deberes.

voz 2: (F. 31) Laboriosidad:

voz 1: Es cuando la persona se excede generosamente en el cumplimiento de los deberes, **(F. 32)** realizando sus actividades rápido, con gusto y bien hecho.

voz 2: (F. 33) Lealtad:

voz 1: Tu debes ser leal contigo mismo para poder cumplir con tu familia, con tus amigos y con la gente que te rodea. **(F. 34)** Lo contrario a la lealtad es la traición y la traición te lleva a la ruina.

voz 2: (F. 35) *Respeto:*

voz 1: (F. 36) "El respeto al derecho ajeno es la paz", tu debes de actuar procurando no perjudicar a los demás pero si puedes ayudar a otro, hazlo, eso engrandecerá tu persona. (F. 37) Comienza a respetarte a ti mismo y así podrás respetar a los demás.

voz 2: Ahora que ya conoces los valores cívicos debes ponerlos en práctica. (F. 38). Tu eres el futuro de México(F. 39) , tu eres el cambio! (F. 40).

4. GUIÓN TÉCNICO

Este postulado no pertenece a la labor del pedagogo por ello no profundizaremos aquí. El guión técnico expresa los mismos contenidos que el literario, pero en un código distinto. El guión técnico es la transcripción escrita de las imágenes y sonidos tal como aparecerán luego en pantalla. Generalmente se estructura en dos columnas: lo que se va a ver y lo que se va a oír. Incluye toda la grabación y editaje.

5. SONORIZACIÓN

El sonido que se le aplicará al presente audiovisual es el siguiente:

nombre del disco: Yanni live at the acropolis.

producido por: Yanni

melodías:

1. Keys to imagination duración: 7:35 min.

2. The rain must fall duración: 7:25 min

duración total de la música: 15 minutos

duración total del audiovisual: 15 minutos

5.9 METODOLOGÍA

La metodología de la propuesta pedagógica es la siguiente:

Primero se debe dar una breve introducción al tema de los valores cívicos que se van a exponer en el audiovisual. Posteriormente se expone el audiovisual y finalmente se entrega a cada recluso un cuestionario con el fin de reforzar los conocimientos vistos en el audiovisual.

5.10 EVALUACIÓN

La evaluación se hará por medio de la aplicación de un cuestionario que contendrá preguntas correspondientes a los valores cívicos. También preguntas de reacción y opinión para saber la utilidad del audiovisual en su vida.

La entrega de resultados debe hacerse en forma individual con el fin de proporcionarle al adulto una mejor ayuda y confianza para que lleve a la práctica lo aprendido.

5.11 RECURSOS MATERIALES

Para llevar a cabo el audiovisual en la cárcel, se necesita lo siguiente:

- Un salón cómodo con buena ventilación que tenga luz artificial y cortinas que oscurezcan para facilitar la proyección del video.

- sillas, un mueble para colocar la televisión y una videocasetera; por último el audiovisual.

5.12 RECURSOS HUMANOS

Las personas que pueden realizar el audiovisual son las siguientes:

Profesionistas titulados ya sean: pedagogos, psicólogos, sociólogos o normalistas que tengan además, estudios sobre inadaptados, psicología y pedagogía.

Deben tener madurez emocional, una vocación de servicio especialmente hacia las personas marginadas; y manifestar una actitud permanente de ayuda a quien verdaderamente lo necesite.

CONCLUSIONES

Al trabajar y conocer a los adultos presos en el centro de Barrientos, Tlalnepantla, se observó que una de las múltiples causas que llevan al adulto a cometer un delito es precisamente la falta de Educación Cívica, es decir, la ignorancia que tiene respecto al civismo y lo que el conlleva.

Por ello a lo largo de esta exposición se ha desarrollado un tema de suma importancia a tratar en la actualidad para contribuir al progreso de la sociedad mexicana: la educación cívica.

El problema del adulto recluso ha sido tratado desde hace mucho tiempo. El adulto recluso es aquella persona que, a partir de los dieciocho años, ha realizado cualquier acto antisocial como: robo, homicidio, daños contra la salud y en fin varios actos ilícitos y que, por consiguiente se encuentra recluso en un Centro Preventivo y de Readaptación Social.

El adulto delincuente no es una persona enferma, sin embargo al apartar contra las normas de la sociedad, éste requiere de una readaptación para poder ingresar nuevamente a la sociedad. La readaptación social implica entre otros aspectos, a la educación, ya que ésta se da en función y al servicio del hombre.

La educación es el proceso que lleva al hombre a alcanzar su plenitud como persona, es decir, el estado de perfección puesto que se abarcan todas las dimensiones del ser humano.

Tal reeducación debe ser personalizada, pues cada persona posee diferentes limitaciones y posibilidades según las circunstancias individuales e incluso la etapa evolutiva de desarrollo que se esté viviendo en tal momento; como es en este caso la etapa de la adultez.

El adulto puede ser educado de manera que se adecue a tiempo un comportamiento inapropiado, que atente contra él mismo, contra otros y contra la sociedad en que vive. Surge aquí entonces, la necesidad de llevar a cabo un trabajo como Pedagoga, ya que la delincuencia en adultos es una problemática urgente a combatir tanto en su prevención como en la readaptación social, y más urgente aún cuando nuestro país atraviesa por un momento tan difícil como hoy en día.

Una de los medios que contribuyen a la mejora del recluso para poder alcanzar su readaptación social es la logoterapia, expuesta por el psicólogo Viktor Frankl. La propuesta Frankliana puede incluso fundamentar una filosofía educativa ya que propone educar la conciencia, es decir, el lugar donde la persona responde a las preguntas de la vida: quién soy, cómo soy, a donde voy, cuál es el sentido de mi vida,

etc. donde decide libremente qué respuesta debe dar y para ello debe tener los elementos necesarios que le permitan discernir las tareas que debe cumplir.

El audiovisual propuesto en la derivación práctica de la presente investigación profundiza en el tema de los valores cívicos, debido a los datos arrojados en diversos cuestionarios aplicados en dicho reclusorio, donde se muestra la falta de educación cívica en los reclusos y por ende, se busca dar un medio que contribuya a la readaptación por medio de la educación.

El audiovisual sirve como una introducción al cambio, pero no basta para poder inculcarle al recluso una formación cívica para que contribuya a su mejora personal.

Como pedagoga pienso que es muy importante desempeñar la función de educadoras a personas marginadas, claro está que no es una labor fácil, pero con empeño, conciencia y entrega se lograrán grandes beneficios para dicha comunidad y para nuestra sociedad así como una grata satisfacción.

BIBLIOGRAFÍA

1. CUELLO CALÓN, Eugenio.
La Moderna Penología. Tomo I

Ed. Bosch
Barcelona 1958
700 pags.

2. Diccionario de las Ciencias de la Educación Vol. I y II

Ed. Santillana
México 1987
1528 pags.

3. FABRY, Joseph B.

La búsqueda de significado
Ed. Fondo de Cultura Económica
México, D.F. 1984
271 pags.

4. FERRINI, Rita Marla

Bases didácticas
Ed. Progreso
México, D.F. 1981
111 pags.

5. FRANKL, Viktor E.

El Hombre Doliente
Ed. Herder
Barcelona, España 1987
310 pags.

6. FRANKL, Viktor E.

Psicoterapia y humanismo
Ed. Fondo de Cultura Económica
México, D.F. 1987
219 pags.

7. FRANKL, Viktor E.
La voluntad de sentido
Ed. Herder
Barcelona, España 1988
300 pags.
8. GARCÍA HOZ, Victor
Concepto de Persona
Ed. Rialp
Madrid, España 1989
294 pags.
9. GARCÍA HOZ, Victor
Introducción General a una Pedagogía de la Persona
Ed. Rialp
Madrid, España 1989
322 pags.
10. GARCÍA HOZ, Victor
Principios de Pedagogía Sistemática
Ed. Rialp
Madrid, España 1978
684 pags.
11. GONZÁLEZ ALPUCHE, Juan
Apuntes de Civismo
Ed. Libros de México S.A.
México, D.F. 1985
180 pags.
12. GONZÁLEZ ALVAREZ, Angel
Filosofía de la Educación
Ed. Tronquel
Buenos Aires, Argentina 1967
170 pags.
13. ISAACS, David
La educación de las Virtudes Humanas
Ed. Eunsa 1983
México, D.F.
264 pags.

14. MARÍN IBAÑEZ, Ricardo
Principios de la Educación Contemporánea
Ed. Rialp
Madrid, España 1972
295 pags.

15. MARCHIORI, Hilda
El estudio del Delincuente
Ed. Porrúa
México, D.F. 1982
236 pags.

16. MARCHIORI, Hilda
Psicología Criminal
Ed. Porrúa
México, D.F. 1989
305 pags.

17. PAREJA, Guillermo
Viktor E. Frankl: Comunicación y Resistencia
Ed. Premia Editora
México, D.F. 1989
356 pags.

18. PLIEGO BALLESTEROS, María
Valores y Autoeducación
Editora de Revistas
México, D.F. 1982
137 pags.

19. POLO, Leonardo
Quien es el hombre
Ed. Rialp
Madrid, España 1991
258 pags.

20. SOLIS LUNA, Benito
Principios y Didáctica de la Educación Cívica
Ed. Herrero S.A.
México, D.F. 1978
206 pags.

21. RUELAS GARCÍA, Roberto et.al.
Modelo de Educación Penitenciaria Estado de México
Ed. Gobierno del Estado de México
Toluca, Estado de México 1991
208 pags.

22. VELASCO DE FRUTOS, Cándida
Psicología General y Evolutiva
Ed. Lexnova
Valladolid, España 1985
512 pags.

23. WALTERS, Annette
Persons and Personality: An Introduction to Psychology
Ed. Crofts
New York, New York 1953
678 pags.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. BAZ, Gustavo. Primer Informe de Gobierno. Talleres Gráficos de la Nación, México 1958.
2. DEL MAZO GONZÁLEZ, Alfredo. Tercer Informe de Gobierno, Toluca 1985.
3. FERNÁNDEZ ALBARRÁN, Juan, Segundo Informe de Gobierno, Talleres Gráficos de la Nación, México 1965.
4. GONZÁLEZ FUENTES, Pascual, Memoria de la Secretaría de Relaciones y Guerra, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública. Toluca 1849.
5. RIVA PALACIO, Carlos. Memoria de Gobierno presentada al H. Congreso del Estado de México; cuatrienio 1925-1929. Tip. Escuela Industrial de Artes y Oficios, Toluca 1929.
6. VILLADA, José Vicente, memoria de la Administración pública del Estado de México, presentada a la XV legislatura; cuatrienio 1889-1893, Tip Escuela de Artes y Oficios, Toluca 1893.
7. Colección de Decretos y Ordenes del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de México. Imp. J. Quijano, Toluca 1848.
8. Colección de Decretos expedidos por el Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en la época corrida de marzo de 1872 a octubre de 1873, Imp. del Instituto Literario. Toluca 1874.
9. Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de Libertad del Estado de México. Gaceta del Gobierno, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de México, t. Cl. Núm. 36, Toluca de Lerdo, miércoles 4 de mayo de 1966.
10. Reglamento del Centro Penitenciario del Estado de México, Gaceta del Gobierno Constitucional del Estado de México, 23 de julio de 1969.
11. El Centro Penitenciario del Estado de México: significado, funcionamiento y proyección, comunicación al VI Congreso Internacional de Criminología . Toluca 1970